



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°33/24,**  
**DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE, 2024.-**

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 27 de noviembre del año 2024, siendo las 11:15 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian  
Señor Omar Pérez García  
Señorita Jesica Ojeda Gualaman  
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Eduardo Ortega Piniao, Alcalde Suplente de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

La Concejala Sra. Sylvia Cañulef Cañulef, se incorpora una vez iniciada la sesión de Concejo Municipal.

**TEMAS A TRATAR**

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación y aprobación de Prometa de Compraventa de Terreno en sector de Puntoto, para la Construcción de una Posta de Salud. Expone: Sr. Ricardo Figueroa Ruiz, Abogado de la Oficina de Asuntos Williches.
3. Presentación y aprobación de Comodato a la Escuela Deportiva Social y Cultural de Triatlón de Bahía Mansa, de terreno municipal en Bahía Mansa. Expone: Sr. Ricardo Figueroa Ruiz, Abogado de la Oficina de Asuntos Williches.
4. Presentación Departamento de Salud Municipal, cambio de representantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud Municipal. Expone: Sra. Luz Guarda Guaiquipan, Encargada Unidad de Gestión Administrativa del Depto. de Salud.
5. Presentación y aprobación del Plan de Capacitaciones para Funcionarios Municipales Año 2025. Expone: Srta. Maritza Ancapichún Garnica, Encargada de Oficina de Personal Municipal.
6. Varios Señores Concejales. *FM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

## 1. LECTURA ACTA ANTERIOR

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Estamos de acuerdo con las actas anteriores Sres. Concejales?”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVA CAÑULEF:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “De acuerdo, ya hice el alcance por medio de la red interna con la Secretaria”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces aprobamos las actas anteriores”.

**Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°32/24 del miércoles 20.11.2024 y acta de Reunión Extraordinaria de Concejo Municipal N°05/24 del viernes 22.11.2024.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Quisiera solicitar una adecuación a la tabla, dado que en el punto 5 de la misma tenemos la presentación y aprobación del plan de capacitación para funcionarios municipales año 2025, que expone la Encargada de la Oficina de Personal, ya que la encargada se encuentra coordinando la actividad del día del funcionario municipal, y hay gestiones que debe hacer, por eso quisiéramos que pudiéramos liberarla para que pudiera concluir aquello, ya que está liderando este proceso”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVA CAÑULEF:** “No tengo inconveniente que se pueda cambiar el orden”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**Se acuerda, hacer cambio en el orden de las presentaciones que se encuentran en tabla.**

## 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES AÑO 2025

**Srta. Maritza Ancapichún Garnica – Encargada Of. Personal:** “Hoy me ha correspondido presentarles el Programa Anual de Capacitación para los Funcionarios Municipales 2025 de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, en la administración pública suscribe que dentro de la nueva política de gestión y modernización del estado, se busca generar un cambio en el fortalecimiento institucional, mediante el adecuado aprendizaje continuo de los funcionarios municipales, por ende la Municipalidad de San Juan de la Costa, como entidad pública, está obligada a ofrecer un plan de formación y capacitación, que permita mejorar el desempeño laboral, dentro del plan de capacitación y formación tenemos lo que es la identificación del problema, es saber más o menos que falencias tiene cada funcionario dentro de sus áreas, el propósito es determinarlo y poder mejorar, y su fundamentación y justificación es hacer el documento como corresponde en los procesos administrativos, este plan de capacitación y formación está dirigido a funcionarios de planta, contrata, código del trabajo y honorarios, en lo que respecta a las bases tenemos



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

la recopilación de antecedentes, seguimiento y control, esto se refiere a que tenemos un formulario que enviamos a todas las unidades, para determinar cuáles son las capacitaciones que ellos necesitan fortalecer, y el seguimiento una vez que está aprobado este proceso de capacitación, es que ellos entreguen el cumplimiento de sus capacitaciones al 100%, con un certificado que emita con quien hicieron la capacitación, esta documentación queda en su carpeta y en su hoja de vida, en lo que respecta a la metodología esta identificar sus necesidades a través de un formulario, que contiene los datos personal del funcionario, luego hay dos tipos de capacitaciones que pueden ser capacitaciones de habilidades blandas como técnicas, al final del formulario lo firma su directivo que está a cargo de Dirección, dentro de los formularios recibimos varias peticiones de capacitaciones, y dejamos los más importantes de los resultados, como lo son estrategias de liderazgo personal en las organizaciones, que es parte importante que dentro del municipio existan personas que tengan las capacidades de liderar, capacitación el legislación ambiental en proyectos de inversión, que es un tema importante hoy en día, el programa modelo y documentación BIM (secplan) y talleres de remuneraciones (administración y finanzas), dentro de las capacitaciones específicas solicitaron capacitaciones en inteligencia emocional en ámbito laboral, muchas veces necesitamos tener la capacidad de mejorar nuestra parte emocional, ya que atendemos público y no mucho vienen con una buena disposición, es ahí donde tenemos que auto controlarnos, por eso es importante la parte emocional, no mezclar la vida personal con la laboral, esto lo hemos trabajado con la ACHS en comunicación afectiva, los funcionarios creen que necesitan mejorar en esto no solo por los usuarios sino que entre pares, todo tenemos caracteres distintos, capacitaciones en perspectiva de género, el que exista respecto aunque hayan diferencias de género, también tenemos la administración de los recursos humanos, eso es importante, porque no hablamos solo del trato con las personas sino los recursos que tenemos como municipio para distribuir en nuestros usuarios o distribuirlo de mejor manera, el objetivo general de este plan es preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asumen en sus cargos, brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales u otros en los que pueda ser considerado, modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementando la motivación del trabajador, entre otras, mencionar que muchos de los conceptos mencionados en los objetivos los aplicamos, sucede que se presentan algunas veces muchas licencias médicas y permisos, y debemos seguir funcionando, todos aprendemos de todo, si falta alguien otra persona tiene que estar preparada para reemplazarla, hacemos esas mejoras internamente de ir capacitando a nuestra gente, en los objetivos específicos es ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de la municipalidad, proveer conocimientos y desarrollar habilidades de acuerdo al puesto que desempeñe, proporcionar orientación de e información relativa a los objetivos de la organización, funcionamiento normas y políticas, es importante tener conocimiento con respecto a las leyes, es importante saber sobre estatuto administrativo que nos rige que es el 18.883 y la 18.695, entonces tenemos que tener capacitaciones que vienen desde fuera como ley de transparencia, ley de compra, la contraloría siempre tiene hartas capacitaciones que son gratis para los funcionarios y también la Subdere, entonces todo eso como Oficina de Personal el enviamos esta información a los funcionarios, y ellos van tomando las que necesitan. Luego tenemos el financiamiento de este plan, en el presupuesto municipal tenemos para capacitaciones \$3.000.000.-, también tenemos convenios con instituciones gubernamentales, que son las paginas online Contraloría, Subdere, Asociación Chilena de Seguridad y Registro Civil e Identificación, esta última nos dio varias capacitaciones con respecto a perspectiva de género, los que postularon este año fueron las asistentes sociales, ya que tiene que ver mucho con su trabajo, hemos ocupado los que son



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

capacitaciones gratis, estamos siempre pendiente, no todo puede ser pagado, el tema de dinero es relevante, pero también hay unas que son gratis, la ACHS nos dio capacitaciones en diferentes perspectivas, nos ayudaron con residuos sólidos, sobre la exposición a los peligros de los funcionarios que trabajan en esta área, capacitaciones de pausas activas, comunicación afectiva, en lo que hemos mejorado mucho en estos dos últimos años, se ha mejorado el trabajo en equipo, lo pueden ver en nuestras actividades, en el plan de capacitación si bien es cierto existe un formulario, una vez completado, se entrega al Alcalde y quien determina si esta persona va hacer esa capacitación de acuerdo a su labor, porque es para mejorar esa labor, luego de eso se siguen los demás pasos necesarios. La presentación de este plan de capacitación es para lo aprueben para el próximo año, de acuerdo a los pocos aristas que vimos, pero que son las relevantes, porque como les digo tenemos un serie de formularios".



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LOS  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES  
2025  
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA  
COSTA

OFICINA DE PERSONAL MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INTRODUCCIÓN

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SUSCRIBE QUE DENTRO DE LA NUEVA POLÍTICA DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, BUSCA GENERAR UN CAMBIO EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SOPORTE COMO ES EL APRENDIZAJE CONTINUO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LAS ÁREAS DE SU INTERÉS Y DEL INTERÉS CORPORATIVO.

POR ENDE, LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, COMO ENTIDAD PÚBLICA, ESTÁ OBLIGADA EN OFRECER A SUS FUNCIONARIOS UN PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE SU DESEMPEÑO LABORAL, BAJO EL CONCEPTO DE COMPETENCIAS LABORALES EN CONJUNTO DE LAS APTITUDES, CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS NECESARIAS PARA CUMPLIR DE MANERA ÓPTIMA CON LAS FUNCIONES A SU CARGO.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN



- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
- PROPOSITOS
- FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN



ALCANCE	FASES	METODOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> <li>PLANTA</li> <li>CONTRATA</li> <li>CÓDIGO DEL TABAJO MUNICIPAL</li> <li>HONORARIOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES</li> <li>SEGUIMIENTO Y CONTROL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDADES</li> <li>FORMULARIO DE CAPACITACIÓN</li> </ul>

FORMULARIO DE CAPACITACIÓN



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	
FECHA	
TIPO	
TERMINO	
GRUPO	
PROYECTO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	
IDENTIFICACION DE SERVIDOR	
PROYECTO	
PROYECTO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	
IDENTIFICACION DE SERVIDOR	
PROYECTO	
PROYECTO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	
IDENTIFICACION DE SERVIDOR	
PROYECTO	
PROYECTO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	
IDENTIFICACION DE SERVIDOR	
PROYECTO	
PROYECTO	

RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL FORMULARIO



RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL FORMULARIO



OBJETIVO GENERAL



- PREPARAR AL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE SUS RESPONSABILIDADES QUE ASUMAN EN SUS CARGOS.
- BRINDAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL EN LOS CARGOS ACTUALES Y PARA OTROS PUESTOS PARA LOS QUE EL COLABORADOR PUEDE SER CONSIDERADO.
- MODIFICAR ACTITUDES PARA CONTRIBUIR A CREAR UN CLIMA DE TRABAJO SATISFACTORIO, INCREMENTAR LA MOTIVACIÓN DEL TRABAJADOR Y HACERLO MÁS RECEPTIVO A LA SUPERVISIÓN Y ACCIONES DE GESTIÓN.



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal



**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias Maritza, ¿Alguna acotación estimados colegas?”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “En la diapositiva 4 donde señala plan de capacitación y formación, en el primer recuadro dice alcance, aparece planta, contrata, código del trabajo y honorarios, mi consulta es ¿Aquí también está el equipo de concejales?”.

**Srta. Maritza Ancapichún:** “Los Sres. Concejales están en otro ítem presupuestario, porque las veces que han presentado ir a capacitaciones, lo pasan por concejo, este aprueba y luego hacen la tramitación respectiva, este plan es solamente para el personal, es decir, ustedes tienen su ítem aparte”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Esta es una observación, más bien en la diapositiva 6 donde aparecen los resultados de la aplicación del formulario, ahí aparece la legislación ambiental en proyectos de inversión, aquí solamente una pincelada como es una observación, ayer se hizo un encuentro en el “refrigerador” o en el gimnasio de la Ley 21.600, que tiene que ver con la Ley SBAP, y en general estamos débil en esto, esta comuna es una gran comuna en respecto medioambiental, pero es poco lo que se ha hecho, tengo varios alcances como el acuerdo interinstitucional con las 7 comunas de la provincia, que se firmó en diciembre del 2022 y no se ha hecho nada, como la instalación del CAC y CAM, es la siguiente diapositiva donde se señala la inteligencia emocional en el ámbito laboral, donde efectivamente uno tiene que capacitarse para controlar esas emociones, ya sea de quien llega o quien entrega la información, y mi pregunta es y debe estar ahí ¿Libro de reclamos y sugerencia?”.

**Srta. Maritza Ancapichún:** “Si, tenemos uno en la entrada a la Municipalidad”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Mi sugerencia es que debería, sería bueno tener uno en Bahía Mansa y otro en Misión San Juan, sería bueno para el contacto de la gente y pueda dar a conocer sus observaciones o tema, porque son territorio distantes, eso facilitaría el vínculo, es una sugerencia, lo otro quisiera saber si hay un sistema de medición de él o los funcionarios/as en general como lo hacen algunas instituciones privadas, donde dicen tal funcionario es el mejor del mes por uno u otro motivo, ¿Existe eso o se está planteando?”.

**Srta. Maritza Ancapichún:** “Lo que sucede es que un proceso en el planta y contrata, que son las calificaciones, en estos momentos estamos en el proceso que se nombró la comisión de calificaciones, entregamos las carpetas de precalificaciones a los directivos, que hacen la calificación de cada persona, ya que trabajan con ellos, después eso se



entrega a la Oficina de Personal, dentro de la ley dice que se lleva a proceso de votación, que uno funcionario es elegido por todos los demás y representa en la comisión, y una persona de la asociación, se hace el decreto de comisión de calificaciones, y después todo eso se revisa, y ahí queda la calificación, se sube Siaper y queda en su carpeta, es todo un proceso, lo que no tenemos todavía y no lo hemos abordado, ya que tenemos que abordarlo cuando llegue la nueva autoridad, que es el proceso de una calificación u otro tipo de determinación de desempeño con código del trabajo y honorarios, ya que tenemos que revisar la legislación, pero si está establecido para planta y contrata”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Lo dije hace unos dos años, esto es interesante y es para mejorar, una persona que atiende mal a nuestros clientes o nuestra gente no puede pasar desapercibido y seguir con la misma rutina, creo que eso no, es un servicio público y ese es su espíritu al final, si no mejora después de dos, tres o cuatro veces hay que hacer algo, eso no puede ser, por ejemplo un día ingrese a una farmacia en la entrada había un panel digital con las imágenes de las personas que atienden, uno selecciona quien lo atendió y le coloca una nota del 1 al 7, eso de alguna forma ayuda a quien se ve implicado, se pueda ver si es que hay que mejorar, no debería haber una legislación para privados y otras para el sistema público, creo que hay que buscar un equilibrio”.

**Srta. Maritza Ancapichún:** “Cuando usted habla del libro de reclamos, en este caso la funcionaria que es la Sra. Sonia Pérez saca fotocopia del libro de reclamos, esta reclamo se le entrega al Secretario Municipal, que lo certifique y luego se pasa a Alcaldía, quien luego me lo deriva, por lo que he tenido que solicitar un informe a los directivos respectivos, para verlo, no estamos haciendo un proceso de sumario o una investigación administrativa, pero si le estamos pidiendo a ese directivo que nos señale que paso con respecto al reclamo de tal funcionario, y que se directivo converse con él, después me llega la respuesta a ese reclamo, llamo a la persona para darle a conocer que hay respuesta y que venga a ver el tema, incluso hemos visto procesos no hace mucho con el nuevo Alcalde Suplente, donde hemos enviado a buscar al Director respectivo para hablar de tal funcionario en concreto, se están tomando las medidas necesarias, no es que se esté tomando todo a la ligera, quizás no puedo hacer una investigación administrativo o sumario, ya que eso no es parte de mi función, pero si se está solicitando los procesos que corresponde, no está dejando a la ligera”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Hay funcionarios que la gente sabe, cuando uno anda en reuniones, ya los tienen identificados con nombre y apellido, y que siguen trabajando acá es frustrante, no es su responsabilidad como dice, hay otras responsabilidades políticas, que si tiene que ver esta situación y tomar una decisión”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “La verdad es que muy ordenada la presentación, si me falto un poco de detalle, quizás si nos pueden enviar la información de las capacitaciones que tomaron los funcionarios este año, sería bueno que nos retroalimenten respecto a eso, también aquí está enfocado más menos todas las capacitaciones que tienen o que los funcionarios decidieron tomar, creo que está bien, comparto al respecto con mi colega Marcelo del libro de reclamos, que debería estar también en Misión, nuestra comuna tiene diferentes sectores, entonces nuestra gente por su geografía en cierta maneta son distintos, tienen una diferencia entre los del sector costero, costa norte, sur, etc., entonces justamente eso igual es importante, que nuestros funcionarios estén capacitados frente a cualquier situación que se les presente, y la enfrenten de manera apropiada, está bien fundamentado, pero me gustaría el detalle de las capacitaciones que hicieron este año, nos presentaron algunas, pero algún detalle de las que proponen para el 2025, veo que están algunas capacitaciones en su plan, como tu mismos dijiste esta presentado a grandes rasgos”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Estaba leyendo objetivo general, que hay una concordancia muy especial, que apunta al bienestar personal, profesional y laborar de los funcionarios,



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

que son dos de los objetivos generales, brindar oportunidad de desarrollo personal, para puestos actuales y posibles consideraciones, ya que de repente hay rotación, eso hace que el funcionamiento orgánico del municipio no sufra falencias, no vaya a quedar un usuario sin atención si no está el funcionario correspondiente, esto mismo contribuye a crear un clima de trabajo más acorde, nunca van a estar exento de conflictos, siempre entre seres humanos hay conflictos, pero eso contribuye a que el trabajo que realiza el funcionario se cada vez más eficiente y coordinado, y todos se sientan más participes de una institución, si se toma solamente con un puesto de trabajo, hago mi trabajo y no me interesa mayormente lo demás, eso tiene que ver un poco con la ética profesional, pienso y veo en las instituciones que hacen muchas capacitaciones, pero también se podría apuntar en ese ámbito, lo demás lo encuentro acorde”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “En primer lugar quiero dar cuenta que la presentación súper clara como siempre, se agradece la información, a mí solamente me resta decir que el tiempo que estuve sirviendo en este municipio, tuve muy buena recepción de los funcionarios, quiero que le trasmita mi agradecimiento, que sigan así, que sigan superándose, porque le progreso de la comuna de San Juan de la Costa, pasa precisamente por las personas, cuando estamos atendiendo bien a los usuarios, los usuarios están contentos y transmiten eso hacia fuera, eso nos hace mejores personas, eso solamente quería acotar, mañun”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Este es nuestro último concejo municipal año 2024, felicitar la presentación, sumarme a los vocativos ya dichos, felicitarla a usted como Encargada de Personal Municipal, que pudimos trabajar durante estos cuatro años, agradecer siempre la disposición del equipo municipal, de su gente que esta tras las puertas, por cada uno de los requerimientos que como concejal uno trajo a este municipio, y que pudo sacar adelante, sabemos que todos somos humanos, que cargamos con muchas familias, muchos quisimos por ayudar a llevar esa mochila de muchas familias, así que felicitar a muchos de aquellos funcionarios que han llegado más allá humanamente, que han sido una escucha para el otro, y quiero decir como bien decía mi lamuen Sylvia Cañulef que uno en esa parte de gestionar, también conoce la humanidad de un encargado de oficina, que al poder trabajar uno se da cuenta de la calidad humana, por lo tanto me siento muy contenta, me voy muy agradecida sabiendo que cada funcionario siempre está en el aprendizaje y en el constante capacitarse por el bien de esta comuna, que va a seguir creciendo indudablemente, y que vengan otros a contribuir, que vengan otros a hacer la escucha, pero que trabajen con vocación, servicio y humanidad, porque su gente lo requiere, hay muchos lugares donde falta por trabajar, sabemos que los recursos son pocos, así que me voy muy agradecida de cada uno de los funcionarios que han pasado por este municipio, que siguen perseverando y que van a seguir trabajando por el bien”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “No habiendo más intervenciones, y tomando en cuenta las observaciones que han hecho cada uno de los concejales, sometemos a votación la aprobación del plan de capacitación para funcionarios municipales 2025”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Apruebo, con una salvedad que quisiera indicar que \$3.000.000.- pareciera ser que es muy poco, vaya uno a saber cuál es el desglose, pero siento que en verdad es muy poco dado la envergadura de los funcionarios, se cuánto cuesta una capacitación, ahí lo vera la otra administración”. *bu*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo el plan anual de capacitación para funcionarios municipales 2025, lo apruebo con mucho agrado”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces aprobamos por unanimidad, muchas gracias Maritza por tu presentación”.

**Se aprueba por unanimidad, Plan de Capacitación para los Funcionarios Municipales 2025 de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.**

### **3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE TERRENO EN SECTOR DE PUNOTRO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POSTA DE SALUD**

**Sr. Ricardo Figueroa – Abogado Of. Asuntos Williches:** “La verdad esto que hoy vamos a presentar dos puntos, pero este corresponde a una promesa de compraventa, se les hizo llegar la información durante la mañana a cada uno de los Sres. Concejales, como se hace siempre y así es la dinámica uno hace la revisión de contrato, para ver si los concejales la aprueban y rechazan, esta propuesta de contrato tiene abierta únicamente los aspectos de forma que van faltando, el decreto nos llega hoy en la mañana, pero básicamente lo que está abierto en este contrato es relación en figura al Alcalde, que se tiene que agregar con su personería, que es el decreto que nos acaba de llegar, sin otro más preámbulo, quisiera solicitar una lectura extractada del documento, pasar por las cláusulas más relevantes y aquellas que dicen relación con el objeto del mismo, así en el primer término se titula contrato de promesa de compraventa de bien raíz de la Sra. Cecilia Marcelina Llanquileo Maripan a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, primero tenemos la comparencia que es la Sra. Cecilia Llanquileo con sus datos particulares, que se aprecian en el contrato, por otra parte el municipio debidamente presentada por su Alcalde, los datos serán agregado en concordancia con el decreto que se hizo llegar a este profesional, y básicamente han convenido el siguiente contrato de promesa de compraventa de bien inmueble, la cláusula primera establece el título de dominio de este bien inmueble que está a nombre de la Sra. Cecilia Llanquileo, con su correspondiente inscripción, con la superficie total del inmueble, con sus correspondiente deslinde, y básicamente la inscripción de propiedad al Conservador de Bienes Raíces, que es lo más importante en el párrafo final, que dice que se inscribió a fojas tres mil doscientos cincuenta y nueve, número tres mil cuatrocientos noventa y cinco, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2003, rol de avalúo fiscal número tres mil doscientos diecinueve guion ochocientos setenta y tres de la comuna de San Juan de la costa, título de dominio debidamente verificado en la Of. de Asuntos Williches, revisado el estudio de título completo, el título original con las modificaciones que ha ido sufriendo en el tiempo, para que esta no pueda afectar el objeto de nuestra contratación, en la cláusula segunda las partes declaran que la propiedad precedentemente singularizada, será objeto de una subdivisión producto de la cual se generar un lote nuevo de una superficie al menos 5.000 m<sup>2</sup>, que deberá tener una salida inmediata al camino público de Aleucapi a Casa de Lata, lo que se hace en este acto es una promesa de compraventa, porque este retazo aún no existe, hay que hacer el trámite de subdivisión y aprobación en el SAG, hay que hacer la asignación de roles en el Servicio de Impuestos Internos, para poder escritura la compraventa definitiva, aquí las partes se comprometen a realizar los trámites, para que de origen a este retazo de 5.000 m<sup>2</sup> que va a adquirir el municipio, en la cláusula tercera se señala que por este acto la Sra. Cecilia Llanquileo promete vender, ceder y transferir a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, quien promete comprar y adquirir para sí, el lote de al menos 5.000 m<sup>2</sup>, que nazca de la subdivisión



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

precedentemente señalada, en la cláusula cuatro se establece que el precio de la compraventa ser la suma única y total de \$5.000.000.-, que se pagaran una vez que se acredite la inscripción del dominio del inmueble materia del presente contrato en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a nombre de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, libre de hipotecas, gravámenes o prohibiciones, es una clausula tipa de precios, que normalmente en los servicios públicos se paga una vez que este realizado el tramite final, en la cláusula quinta se señala que la compraventa definitiva se hará como cuerpo cierto, en el estado que se encuentre la propiedad, que es básicamente el conocido por las partes en la actualidad y se pretende dividir, en la cláusula sexta se señala que el contrato de compraventa definitivo deberá realizarse dentro del plazo máximo de un año contando desde la fecha de suscripción del presente instrumento, dentro del cual se deberá proceder a la subdivisión de la propiedad, autorización del Servicio Agrícola y Ganadero, y asignación pre roles por el Servicio de Impuestos Internos, en este orden de ideas, apenas se cumplan estas condiciones, las partes deberán proceder a suscribir el contrato de compraventa definitivo, para lo cual no podrá exceder el plazo precedentemente señalado, con todo, si llegado el plazo citado no se han cumplido las condiciones descritas, ni ha se ha suscrito el contrato de compraventa definitivo por el promitente vendedor, se podrá exigir el cumplimiento en naturaleza y forzado de la obligación principal en forma conjunto con la indemnización de los perjuicios que de ello provengan, la no concurrencia de cualquiera de las partes al a firma de contrato prometido dentro del plazo estipulado se acreditara con el solo mérito del certificado que emita la notaria correspondiente, asimismo, si llegado el plazo citado no se ha suscrito el contrato de compraventa definitivo el promitente vendedor, se aplicara una multa ascendiente a \$500.000.-, como regulación anticipada de perjuicios, sin perjuicio de la posibilidad de exigir el cumplimiento en naturaleza y forzado de la obligación principal en forma conjunta con la evaluación de perjuicios precedentemente señalado, la cláusula penal precedentemente establecida también se hará efectiva en caso de que la promitente vendedora no concurre a la realización de todos los tramites necesarios para la subdivisión donde se generar el lote de 0,5 hectáreas objeto de la presente promesa y compraventa definitiva, ya sea en el SAG, SII, Notarias, Conservador de Bienes Raíces, y demás que correspondan, los que serán de cargo exclusivo de la promitente vendedora, esta cláusula sexta que es bastante amplia, quiere decir que como es una promesa respecto de bien inmueble que aún no existe en el fondo, que se tiene que subdividirse, que se tiene que autorizarse por el SAG, que se le tiene que asignar un rol específico, que se tiene que escriturar e inscribir en forma definitiva, se establecen estas condiciones para que en el fondo se asegure que el municipio cumpla con este objetivo y condiciones aceptadas por la promitente vendedora, que tiene todas las intenciones que este proceso se lleve adelante, para poder llegar a la compraventa definitiva, en la cláusula séptima, que la suscripción de la compraventa definitiva queda condicionada a que los títulos de dominio del inmueble se encuentren ajustados a derecho, esto es, que le permitan al promitente comprador adquirir el dominio pleno e irrestricto de la propiedad, asimismo, la compraventa definitiva queda condicionada la realización de todos los trámites necesarios para la subdivisión donde se generara el lote 5.000 m<sup>2</sup> objeto de la presente promesa y compraventa definitiva, ya sea en el SAG, SII, Notarias, Conservador de Bienes Raíces, y demás que correspondan, los que serán de cargo exclusivo de la promitente vendedora, y cuya ejecución se compromete a realizar dentro del plazo descrito precedentemente como plazo máximo para la suscripción del contrato de compraventa definitivo, no quiere decir que esto se vaya a realizar en un año, la idea es poder sacarlo lo antes posible, con todo, la suscripción del contrato definitivo queda especialmente condicionada a que se logre la aprobación de este por parte del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, en conformidad con los dispuesto en el Art.

*[Handwritten signature]*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

75 letra f) de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es lo típico para poder adquirir cualquier tipo de título de dominio respecto a inmuebles municipales, se requiere la aprobación del concejo municipal, no solo para esta promesa de compraventa, sino para la compra futura, precisamente pasamos la promesa de compraventa por concejo, para tener la aprobación desde ya, la cláusula octava es la que queda abierta que dice relación respecto a esta reunión del concejo municipal, donde se va a establecer que fue aprobada, si es que es así, y acredita por el certificado que emita nuestro secretario municipal en los tiempos correspondiente, cuando se obtenga la aprobación y certificación, en la cláusula novena dice, que la entrega material de la parcela o lote objeto de la presente promesa de compraventa y compraventa definitiva se efectuará en el momento que las partes firmen la correspondiente escritura pública de compraventa definitiva, en la cláusula décima, que las partes concurrentes acuerdan que los gastos de otorgamiento del presente instrumento, el contrato de compraventa definitivo, como asimismo los necesarios a efectuar ante el Conservador de Bienes Raíces serán asumidos por la promitente compradora, cláusula decima primera, las partes concurrentes acuerdan fijar su domicilio en la comuna de San Juan de la Costa, para todos los efectos de la ejecución del presente contrato, independiente de que varíen los domicilios futuros, nosotros nos vamos a regir por los tribunales que correspondan al municipio actualmente, la cláusula décimo segunda establece un poder para este profesional, para que pueda suscribir cualquier escritura de modificación, aclaración, rectificación que surja sobre la marcha, con la finalidad de simplemente agilizar procesos hasta tener la debida inscripción de la compraventa definitiva, en la cláusula décimo tercera comparece el Sr. Fermín Gualaman, que es el cónyuge de la vendedora, que para cuyo efecto presta su autorización respecto a este contacto sin tener reparo alguno que formular, en la cláusula décimo cuarta se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento para requerir las inscripciones y anotaciones en los registros pertinentes del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, esta minuta fue redactada por mi persona. Se somete a votación del Concejo Municipal para poder precisamente escriturar y firmar en notaria. Quedo atento a sus dudas, consultas y observaciones”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias Ricardo por la presentación, entendiendo que esta es una promesa de compraventa, que es algo muy solicitado por la comunidad, me imagino que cada uno de ustedes lo tienen presente, ahora pueden hacer sus observaciones y consultas a esta presentación”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Gracias por el espacio y la presentación Don Ricardo, a primera instancia más allá de la lectura rápida, tenemos el documento y eso es lo bueno, pareciera ser y es una cosa particular, personal, pareciera ser como que hay un apuro en la compra, esa es mi percepción, dado que hay otros pasos previos y que los indica ahí mismo, que es que hay que hacer la subdivisión, el tema del SAG, enrolamiento, siento esto como algo raro, siento un apuro, eso es por una parte, ahora sin desmedro en que este municipio debe ir contando y ampliando su bienes, eso es bueno, para mí eso es muy bueno, eso le da fortaleza y firmeza a este municipio, que vaya adquiriendo, lo que sí que no se haga como se ha hecho o a salido con en otros casos brillantes en la televisión, por ejemplo lo que paso con Hassler y la compra del edificio, que fue casi el doble o el otro caso del caso Caval con hijo de la Expresidenta Michelle Bachelet, acá no ocurre, para allá no va la cosa, pero este apuro me tiene complicado”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “En relación que esto está vinculado con Salud, tenemos presente a la Directora del Depto. Salud, ella pudiera complementar”.

**Sra. María de Los Ángeles Bahamonde – Directora Depto. Salud:** “Gracias, la verdad tiene razón Don Marcelo, estamos bien apurados, porque estamos esperando un año este proceso y sin la propiedad al nombre del municipio no podemos postular la posta, el



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

proceso de posta es algo demoroso, inicialmente íbamos a hacer una estación médico rural, pero dada las condiciones del territorio, pensando en que nuestro paramédico que está desempeñando actualmente sus funciones, esta pronto a jubilar, necesitamos un establecimiento con residencia, eso ya involucra una posta de salud rural que tiene una residencia en términos de inversión, un centro comunitario de estación médico rural en el este minuto se están aprobando por FRIL y son \$200.000.000.- y una posta esa saliendo alrededor de \$1.200.000.000.-, entonces esa es la inversión que se va hacer y necesitamos prontamente como decía Ricardo tiene plazo de un año, pero esto tiene que andar rápido, porque esto tiene que ir a un fondo regional, esta posta está incorporada en el nuevo convenio que se va a firmar con el GORE, por lo tanto tenemos que darle prioridad, porque es anhelo esperado por la gente hace mucho tiempo”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Gracias, sin duda es importante la salud, que se vaya incorporando esto, es hartito debate, pero coloco un ejemplo lo que paso en Popoen, lo he pedido en reiteradas veces, ahí hay un juicio donde se instaló una posta, que tal vez pudo haber sido rápido, donde ahora hay más \$200.000.000.-, donde están batallando con un particular, ahora donde están los documentos que he pedido a la administración municipal, ahí hay una posta, una sede entremedio, juegos para niños, o sea esa cosas pueden pasar por hacerlo rápido, yo quisiera más información y que hubieran más cosas, mas antecedentes, que hubiera subdivisión, eso es en lo personal, ahora mis compañeros concejales sabrán su voto, pero por ahora me abstengo, eso quería señalar, porque hay un caso concreto en Popoen, no hay una respuesta que me satisfaga en ello”.

**Sr. Abogado:** “Precisamente para evitar contingencias futuras es que uno celebra este tipo de contrato cuando los bienes no existen materialmente, la promesa es precisamente para obligar al promitente vendedor para que haga los trámites necesarios para que subsista, por eso no se suscribe una compraventa, por eso lo estoy comprometiendo para que presente su carpeta al SAG, a que solicite la entrega de roles en SII, porque si no lo comprometo a ello el particular puede tomarse todo el tiempo del mundo es hacer esos trámites, mientras si lo comprometo a cambio de un plazo, a cambio de una multa si no me cumple con esos plazos, el particular va a estar más enfocado realizar esta tramitación en tiempo oportuno, precisamente considerando que para el ámbito de salud urge conseguir estos terrenos, entonces con esto el municipio no está entregando ningún recurso al particular, mientras el no haga estas gestiones que le corresponde para que nazca este lote, incluso nacido este lote recién se va a pagar el precio una vez que esté inscrito a nombre del municipio, esos son los resguardos que debemos dejar como profesionales para las instituciones públicas, nosotros como institución pública pagamos al final, porque no podemos tener problemas con la inscripción de un terreno, entonces la promesa de compraventa, precisamente se hace para comprometer, dado que hoy día no podemos hacer la compraventa, porque no tenemos todas las acciones necesarias, es por eso que la hacemos para que esta se hagan, para poder presionar al cumplimiento de estas obligaciones, porque precisamente urge tener estos espacios municipales, para todos estos proyectos de inversión, respecto al precio son \$5.000.000.- para 5.000 m<sup>2</sup>, que más menos anda dentro incluso del avalúo fiscal, normalmente uno compra a precio de mercado, que está por sobre el avalúo fiscal”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Disculpe, con esta última explicación, entonces voto favorablemente, porque de alguna forma si no sale ningún recurso monetario del municipio, aunque no salga del municipio, ya que puede ser Subdere, etc., que también son dineros fiscales, si se mal utilizan como el ejemplo que coloque creo que no corresponde, pero con la explicación que me acaba de dar echémosle para adelante con este trámite”.

**Sr. Abogado:** “Sólo para aclarar, en la cláusula cuarta dice que se pagara una vez que se acredite la inscripción del dominio del inmueble de materia del presente contrato en el



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

Registro de Propiedad a nombre de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, cosa que estando inscrita la propiedad nadie nos puede venir a disputar ese terreno”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Bueno, lo primero dar gracias de esto al final llegue a nuestra mesa de trabajo, esta es una necesidad sentida no de un año sino de muchos años donde la gente de ese territorio de Casa de Lata, Puquintrín, Trafunco Los Bados, no puedo numerarlos a todos, tenía la necesidad, porque esa posta más valía estar afuera que adentro, porque la gente se mojaba, se enfermaba más de lo debido, esa es la lucha que personalmente di todos estos años, quiero decir algo que esta documentación la hicimos entrega con la Sra. María de Los Ángeles hace más de un año, y que se venga recién presentando, y anote una palabra que utilizo el Sr. Abogado, que este retazo de terreno no existe, eso no es así, porque lo fuimos a medir con el topógrafo con los funcionarios de salud competente, fuimos con lo colegas concejales, la compañera nos acompañó, ese trabajo lo hicimos, y que ahora me digan que ese terreno no existe ¿De qué estamos hablando?, esto tiene un valor de \$5.000.000.-, siento que ella en su afán de que sus lamienes tengan una salud adecuada a los tiempos que estamos viviendo y nos merecemos por lo demás, \$5.000.000.- es la nada misma, comparado con la infraestructura que vamos a tener allá, aquí en el clausula séptimo que será de cargo exclusivo de la promitente vendedora, nos está regalando la tierra y más encima tiene que correr con todos los gastos, no puede ser eso, en la carretera los terrenos los están vendiendo sobre los \$20.000.000.- que es 1 hectárea, y que los cargos esta Municipalidad se lo deje a una adulta mayor, que tiene la voluntad de entregar ese terreno para el beneficio de su pueblo, tengamos que estarle cobrando todos los gastos que incurras ya sea en el SAG, SII, Conservador de Bienes Raíces, encuentro que eso es desmedido, por lo tanto solicito que ese párrafo si es posible se pudiera cambiar Sr. Abogado, porque aquí quien incurrió realmente en faltas no fue la ñaña, aquí fue precisamente la Oficina de Asuntos Williches, no lo culpo a usted tampoco, sino que culpo al Encargado de esa oficina, cuando estuvimos ahí con la Directora de Salud él no tenía idea donde tenía los documentos, entonces por favor veamos ese tema, que los cargos serán del comprador y no de la vendedora, siento que eso es lo que corresponde, no sé si mis colegas dirán después si corresponde o no, pero grata quedo de que se va a postular a una posta, porque nosotros hicimos entender a la gente por último que tengamos una estación médico rural ya era mucho mejor de lo que teníamos, pero que se vaya hacer una posta, quedo agradecida de Chaw Dios que se nos haya escuchado, que la posta es necesaria, porque necesitamos tener un funcionario las 24 horas del día, lo otro que dice mi colega Cheuquian, que habla de la posta de Popoen, que es diametralmente opuesta la situación, porque aquí tenemos los títulos a la vista, se ingresó absolutamente todo a la Oficina de Asuntos Williches, que Don José Queupuan no tenga a bien a dar a conocer esa situación, pero nosotros lo hicimos y la Directora de Salud no me va a dejar de mentirosa, porque ese trabajo lo hicimos, pensé que hoy día iba a estar aprobando la compra definitiva, no que tengamos que esperar un año más, aunque con la molestia que tengo de esperar un año más, lamento no seguir de concejal, porque a lo mejor espero que los colegas que quedan vean que esto no se retrase más, porque vemos que eso se está desmoronando esa infraestructura, no puede seguir así nuestra gente, no puede ser que el día que le vamos a tocar la puerta para que nos den el voto nos acordamos de ellos y después nos olvidamos de que existen, no porque vivan retirados de la civilización también tienen los mismos derechos que nosotros, que tenemos la suerte de vivir cerca de los recintos de salud, eso quiero decir, y que se tome en consideración eso del cobro”.

**Sr. Abogado:** “Vamos a dar respuesta a los tres puntos que menciona Doña Sylvia, afortunadamente creo que es más un tema de interpretación de la información, que real de fondo, vamos a ir aclarándolo punto por punto para aclarar sus observaciones, primeramente teníamos el tema que los antecedentes fueron entregados hace un año



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

más o menos para su revisión, efectivamente me consta que a la Oficina de Asuntos Williches llegaron antecedentes, pero como nos ocurre muchas veces al momento de revisarlo, no siempre vienen completos, entonces a partir de esos antecedentes tiene que buscar muchos más y así sucesivamente hasta que pueda armar el estudio de los títulos, la verdad es que en la comuna muchas veces no es muy fácil armar este estudio de título, porque las inscripciones de dominio vienen con una serie de subinscripciones marginales, algunas no están regularizadas, en este caso en el título hay otras subdivisiones previas que habían que regularizar, habían que estudiar si afectaban o no el retazo de terreno que nosotros queríamos individualizar, y la verdad que el estudio de título no es un proceso rápido, ahí aprovecho de tomarme un poco de lo que dijo Don Marcelo no es que estemos apurado con este tema sino que hay todo un estudio de título, reuniendo esta información para que el municipio pueda comprar algo efectivo, que justamente la diferencia con el tema de Popoen como decía Doña Sylvia, aquí se hizo la revisión de los títulos, para no tener problemas, no podemos dejarla de mentirosa, ya que uso esa frase, porque incluso yo compartí más de una reunión con Doña Sylvia y la Directora de Salud en la Oficina de Asuntos Williches, y precisamente lo que hacíamos era requerir muchas veces más antecedentes, más información, la disponibilidad presupuestaria de la oficina no ayuda mucho, es más Doña Sylvia me recuerdo que ofreció de su bolsillo ver si podía apoyar con la recopilación de sus antecedentes, por eso muchas veces demora, porque antes tengo que estudiar que lo que estoy comprando está conforme a derecho, pero no solo eso, cuando tengo clara esa noción y que está conforme a derecho, y aquí me paso al segundo punto, cuando digo que no existe el terreno es que jurídicamente no existe, no es que no exista como tal, es porque todavía no se hace la subdivisión, mientras el terreno no este transferido al municipio la tiene que suscribir la dueña actual, no podemos ir a hacer una subdivisión de un terreno que no nos pertenece, lo mismo que la asignación de rol ni SII, esas son las gestiones, y me paso a su tercer tema, uno compromete a la promitente venderá a realizar, no a correr con los gastos, porque el plano lo hace el Sr. Mario Inostroza, la incorporación al SAG nosotros la asistimos, ahí necesitamos de su firma, en el caso de SII es lo mismo ya que necesitamos su firma para el ingreso, SII no tiene cobro en la asignación de roles, y por el contrario en la cláusula onceava establecemos claramente que quien va a correr con los gastos es la Municipalidad de San Juan de la Costa, para efectos de llevar a cabo la suscripción de este instrumento, y los que generan cobros básicamente, entonces tomando el tema del precio, que ya lo habíamos tomado anteriormente en la intervención del Don Marcelo, que efectivamente es un precio de mercado, y hasta diría que mucho más razonable que de mercado, justamente no la vamos a hacer incurrir con los gastos de esa tramitación, pero si necesitamos su compromiso por escrito, dado como usted dice durante un año no se han gestionado estos temas, no se han gestionado, quien saber por culpa de quien, pero no se ha gestionado, pero llevarlo al escrito para que se gestione, pero no desde el punto de vista de los gastos, la incorporación al SAG es una firma, de documentos como Don Mario como usted dice ya lo tiene elaborado, pero necesita ingresar, como usted dice acompaño cuando el Sr. Mario Inostroza hizo el trazado, no es que no exista el terreno en sí, pero jurídicamente todavía no está inscrito, no está subdividido como tal, para proceder a la compraventa. Entonces cuanto al plazo de lo que nos hemos demorado, el estudio de título se demoró, porque no se contaba con toda la documentación y hubo que requerir esa documentación, no se suscribe esto todavía, porque jurídicamente este retazo de terreno aún no existe, porque lo tenemos que autorizar en el SAG, lo que no va a llevar más gastos para la promitente vendedora, porque solo necesitamos la firma para ingresarla la carpeta lista, porque se tuvo que gestionar, se tuvo que dibujar, se tuvo que llenar el formulario, solicitar los antecedentes, lo mismo en servicio de impuestos interno, cuando ya haya que escriturar como acaba de ocurrir hoy día con la promesa de

*[Handwritten signature]*



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

compraventa, cuando haya que inscribir en el conservador, que son los tramites que conllevan el pago de alguna suma de dinero, entonces la cláusula once los regula, eso son del municipio como comprador, con esto dimos respuesta a lo del tiempo, también a la no existencia del retazo de terreno, perdón por la impropiedad del lenguaje, no es que no exista sino que jurídicamente todavía contratar sobre el mismo hasta que tengamos estas autorizaciones, creo que superamos la tercera de todas que es respecto al precio total, que hay que reconocer lo que dice Doña Sylvia y tiene mucha razón, es un precio más que razonable para el mercado, en cuanto a los gastos evidentemente que cuando ocurran están regulados en la cláusula once, porque corresponden al municipio, lo otro solo es comprometer su asistencia al momento de la firma, necesitamos su firma y evidentemente ahí no podemos hacer mucho más”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Claro, pero quiero dejar en hincapié de que aquí es feo que uno se eche flores solo, pero aquí este trabajo lo he hecho no solo una vez, sino que más veces de subdividir terrenos y sanearle a la gente, por eso si sé de qué estoy hablando, a mí me gustaría que fuera dentro de este año y que no venga otro, me gustaría que los colegas que van a quedar presente cuando venga el otro año no se diga que todavía están en los procesos, porque esos procesos son los que alargan y traen la pobreza a la gente, uno cuando apura las cosas abogado es cuando los pueblos progresan, a mí nadie me lo conto, estuvimos en su oficina, hicimos hincapié en querer reunirnos con la persona encargada de la oficina, él simple y sencillamente todavía no tenía nada claro, por eso hablo con propiedad, no es que este inventando nada, esto queda en las actas del concejo, el día de mañana las mismas personas podrán reclamar basados en lo que se habló este día en donde estamos aprobando esta promesa de compraventa, no tengo nada que decir en su contra hoy día, porque vi que estaba preocupado de hacer el trabajo, pero aquí el encargado dejó mucho que desear, eso quería decirlo, mañun”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces no habiendo más observaciones, y dadas las aclaradas y los puntos de vista de los concejales, y de lo que nuestro abogado ha señalado, vamos a someter a aprobación del contrato de promesa de compraventa de bien raíz del sector de Punotro, para la construcción de una posta de salud”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Solamente señalar que conozco la cantidad de años que se ha trabajado esto, así que apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “¿Sr. Abogado esto no necesita estar avalado por la notaría?”.

**Sr. Abogado:** “Primero la autorización, y con esta lo firmamos en notaría, de hecho tiene que ser ante notario, pero tengo que enviarlo completo, y me falta el certificado del concejo de aprobación”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. JESICA OJEDA:** “Decir que me siento muy contenta que por fin se esté dando avance a esto, como bien se decía se ha trabajado bastante desde que ingresamos, las veces que hemos ido y acompañados por el departamento de salud hemos visto las condiciones, es necesario y urge, por también eso me gustaría dejarlo sumado a que quienes queden en este concejo puedan seguir trabajándolo, es un beneficio para muchos de los sectores de Punotro y donde también somos parte como persona, por supuesto que apruebo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Aprobé hace un momento, pero tengo una duda, menciono que tiene que firmarse ante notario, este municipio no cuenta con notario, ¿No es posible que sea ante el registro civil?, es una consulta”.

**Sr. Abogado:** “El Registro Civil puede funcionar como ministro de fe en las comunas que no existe notario como dice usted Don Marcelo, pero en este caso como se firma una



escritura pública debe quedar incorporada en el registro del notario, y esos registros los llevan ellos solamente, por eso todas las escrituras públicas del municipio se firman en Osorno”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo el Contrato de Promesa de Compraventa del bien raíz de la Sra. Cecilia Marcelina Llanquileo Maripan a favor de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para que se construya la futura posta de Punotro Bajo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces con la votación de los Sres. Concejales damos por aprobado el contrato de promesa de compraventa”.

**Se aprueba por unanimidad, la suscripción de contrato de promesa de compraventa entre doña Cecilia Marcelina Llanquileo Maripan y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, de un lote de al menos cinco mil metros cuadrados, ubicado en Punotro Bajo, comuna de San Juan de la Costa, que forma parte del terreno individualizado en el plano archivado bajo la letra R número ochocientos setenta y dos, como hijuela número seis, inscrito a fojas tres mil doscientos cincuenta y nueve, número tres mil cuatrocientos noventa y cinco, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año dos mil tres. Rol de Avalúo Fiscal número tres mil doscientos diecinueve guion ochocientos setenta y tres de la comuna de San Juan de la Costa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

#### **4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE COMODATO A LA ESCUELA DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL DE TRIATLÓN DE BAHÍA MANSA, DE TERRENO MUNICIPAL EN BAHÍA MANSA**

**SEÑOR PRESIDENTE:** “También tenemos la presentación y aprobación de un comodato con respecto a la Escuela Deportiva Social y Cultural de Triatlón de Bahía Mansa”.

**Sr. Ricardo Figueroa – Abogado Of. Asuntos Williches:** “Este es un comodato, más bien un préstamo para el uso, por lo mismo no proceden subdivisiones de ninguna naturaleza, a diferencia del caso anterior, aquí estamos hablando de un terreno municipal, que estamos entregando en uso a un particular, que en este caso es la Escuela Deportiva Social y Cultural de Triatlón de Bahía Mansa, vamos a leer las cláusulas, para que me planteen sus observaciones, también está en sus carpetas. Se titula Contrato de Comodato, la comparecencia es la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, representada por su Alcalde, se va a agregar al Alcalde Titular que está en estos momentos, que es el Sr. Eduardo Ortega, y aquí tenemos el decreto que lo avala, por una parte y por la otra esta la Escuela Deportiva Social y Cultural de Triatlón de Bahía Mansa, representada en este caso por su presidenta la Sra. Patricia Elisabet Mancilla Ancapan, revisado también los poderes de Doña Patricia para dichos efectos, básicamente convienen el siguiente contrato de comodato de bien inmueble que se estipula en las siguientes cláusulas, cláusula primera donde señalamos ser los dueños del terreno, que es la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, que declara ser la dueña de un retazo de terreno ubicado según la inscripción en el lugar Pulamemo, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, individualizado como Lote F en el plano de subdivisión archivado bajo la letra T número ciento seis del Archivo Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, de una superficie de 3,92 hectáreas, el título se encuentra inscrito a fojas ciento ochenta y nueve vuelta, número ciento sesenta y nueve del Registro de Propiedad del Conservador



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2012, la propiedad figura con el rol de avalúo fiscal número tres mil doscientos dieciocho guion ciento noventa y nueve guion diecinueve de la comuna de San Juan de la Costa, aquí se señala que es un terreno de 3 hectáreas aproximadamente de la comuna, respecto de ese terreno en la cláusula segunda individualiza lo que vamos hacer que es un comodato sobre la parte del terreno precedentemente singularizado, es decir, no del terreno completo, de una superficie aproximada de 225 m<sup>2</sup>, y cuyos deslindes son los siguientes: noreste línea recta que los separa con el resto del lote F, sureste línea recta que lo separa de Transito Cayupan, suroeste línea recta que lo separa de la Ruta U-40, noroeste línea recta que los separa del resto del Lote F, la ubicación, superficie y deslindes de la parte del terreno que se pretende entregar en comodato, se grafica en croquis elaborado por Don Mario Inostroza, Técnico Nivel Superior en Topografía, y se va a protocolizar bajo el repertorio, que como pueden ver aparece en amarillo, porque ese dato me lo debe entregar la notaria cuando suscribamos el contrato, la idea es que el croquis también quede protocolizado en notaria, para que cualquiera que lo quiera revisar pueda tener acceso al mismo, en su cláusula tercera, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra f) del Art. 65 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se deja expresa constancia que el presente comodato fue expresamente aprobado por acuerdo del Concejo Municipal, cláusula que también está abierta porque precisamente se somete ahora a la aprobación del concejo, aquí se va a entregar no en propiedad pero si en mera tenencia un inmueble municipal, se requiere la aprobación del órgano de control por excelencia del municipio, que es el Concejo Municipal, en la cláusula cuarta, por este acto la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, debidamente representada por su Alcalde, en este caso el Sr. Eduardo Ortega constituye, cede y entrega en comodato a la Escuela Deportiva Social y Cultural de Triatlón Bahía Mansa, debidamente representada por su presidenta Doña Patricia Elisabet Mancilla Ancapan, quien recibe y acepta, en este acto, el terreno singularizado precedentemente, sin tener reparo alguno que formular, en su cláusula quinta, que el presente contrato tendrá duración de 20 años, contados desde el último acto administrativo aprobatorio del mismo, finalizado el comodato, el Comodatario restituirá el inmueble objeto del mismo, debiendo cesar inmediatamente la ocupación del terreno, de pleno derecho, sin necesidad de requerimiento alguno, sin perjuicio de lo anterior, el plazo podrá renovarse previo acuerdo de las partes, cumpliendo con las formalidades legales correspondiente, clausula sexta, que el comodato se constituye como cuerpo cierto ya referido, que las partes conocen, y en el estado en que actualmente se encuentra sin tener reparo alguno que formular, clausula séptima que la entrega material del inmueble se realizara simbólicamente en este acto, pudiendo desde ya la comodataria ejercer y ejecutar todo acto de uso, y goce sobre el mismo, no disposición, porque solo se lo entregamos en préstamo, clausula octava que en virtud del presente contrato, el comodante y comodatario acuerdan las siguientes obligaciones y prohibiciones, básicamente son prohibiciones para el debido y correcto uso del espacio, sino lo van a ocupar para el funcionamiento de la escuela, evidentemente este comodato se deja sin efecto antes del vencimiento de plazo, son cláusulas de resguardo, que si vamos a entregar un espacio se utilice para lo que están solicitando, tiene varios resguardo, de uso y conservación para dichos efectos, clausula novena que, por este acto las partes facultan expresamente e irrevocablemente a Ricardo Figueroa para llevar a cabo la tramitación, hacer rectificación, aclaraciones, modificaciones, lo que resulte pertinente en caso de que sea necesario, para que sea inscrito o para postulación de proyectos, clausula decima que, se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fuesen procedentes ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo, lo mismo en el caso de terminar el contrato, para solicitar las cancelaciones, en la cláusula decima primera son los



cargos de otorgamiento que lo va asumir la Municipalidad de San Juan de la Costa y décimo segundo el tema de los domicilios futuros, por si alguno cambia, van a seguir manteniéndose San Juan de la Costa, para entregar competencias a nuestros tribunales, la personería que es de Don Eduardo Ortega, que está en el decreto que debemos incorporar, y la personería de Doña Patricia Mancilla ha sido revisada por el Registro Civil. Este es un contrato más corto, porque no se entrega en propiedad sino que es un prestamos de uso, eso es para dichos efectos”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Alguna observación a lo señalado?”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Gracias por el espacio, bueno señalar que la Escuela Deportiva de Triatlón, lo hemos visto varias veces con los dirigentes presente, creo que han hecho un tremendo esfuerzo primero local, provincial y sé que han pasado más allá, y hacen maravillas con los recursos que les otorga el municipio, aun así les queda corto a veces, es por eso que hacen completadas y otras cosas, creo que van por buen camino, estas 3,92 hectáreas o 225 m<sup>2</sup> que se van a entregar, y más allá del punto en particular, esta es una pregunta bien ajena, pero de esas casi 4 hectáreas ¿Lo demás está ocupado?”.

**Sr. Abogado:** “La verdad es que ahí solamente tengo acceso al plano que elabora don Mario Inostroza, el plano establece ese espacio de terreno, no sé qué uso se les estará haciendo a ese espacio, si se fijan en el plano es una esquina que esta individualizada, si me pregunta en que está ocupado el retazo de terreno, la verdad es que solo he visto el papel, aquí tenemos plano porque jurídicamente existe el espacio”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “El Encargado de Deportes quiere intervenir en su observación Sr. Concejal”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Quiero terminar mi punto, y quizás se aclare con la intervención de Don Martin, pero en el fondo para llegar a este comodato, me imagino que la Escuela y su dirigente hicieron una propuesta, para haberlo estudiado y darles el vamos por parte del municipio, y se está sometiendo a concejo, seria buen obtener esa propuesta, ya que es a 20 años, dijeron que por el cual están pidiendo el comodato es para postulación a proyectos, los proyectos son ideas que eventualmente puede haber un financiamiento, que puede ser Subdere, FNDR, Ministerio del Deporte, etc., y que tal si no pasa en uno, dos o cinco años, sé que leyeron las cláusulas que se no se cumple se devuelve, claro para que no quede inmóvil el espacio, eventualmente puede haber de las mismas o similares organizaciones que van a estar mirando si se utiliza o no, si no van a decir par a que lo tienen, estoy pensando en la propuesta por la cual se les asigna gustosamente, el deporte es salud, distracción, muchas cosas positivas, y han florecido con sus esfuerzos”.

**Sr. Martin Andrade – Encargado Of. Deportes:** “Primero decirles que es sabido por todos que esta club o escuela de Triatlón es uno de los más sólidos que hay en la comuna del punto de vista administrativo, ustedes han participado de sus actividades, no solo a nivel local, provincial, regional, nacional y también internacional, este terreno está ubicado en la cancha de futbol de Bahía Mansa, es un terreno que tiene 3,92 hectáreas, pero hoy día solo está ocupada la parte de la cancha de futbol y camarines, que está en la Ruta U-400 antes del cruce, y el retazo específico que se les está entregando a la escuela está en una esquina, está colindando con las casas, es un espacio súper reducido que no va a intervenir para nada con los futbolistas, se revisó con ellos, se hizo la visita a terreno para que no interfiriera a los futbolista, lo que se pretende con este terreno es para que puedan construir su sede social, ellos tienen alrededor de 5 a 6 proyectos adjudicados del Gobierno Regional en este periodo, y han adquirido una cantidad impresionante de implementación, trajes, bicicletas e insumos, que hoy día han tenido que tenerlos guardados en la casa de algún vecino o la presidenta, lo que se planteó en su momento a



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

algunos concejales y al Sr. Alcalde Don Bernardo Candía en su momento era poder construir un espacio, ellos tiene una suma importante de dinero recaudada y también el presupuesto municipal que ustedes aprueban para el 2025, hay una subvención que va a complementar la construcción de esta sede social, nos hubiese gustado claramente que hubieran sido las sedes que ustedes construyen en el territorio, pero es algo que todavía no se puede, pero hay una idea de que quieren construir, y por mientras con algo prefabricado, para poder avanzar, es un terreno que seguramente va a crear alguna molestia en los futbolistas del sector, pero lo hemos socializado con ellos y les hemos explicado que es un espacio que no va generar ningún inconveniente a ellos, no van a usar los mismos accesos, van a hacer su propio acceso con los permisos correspondientes, pero no va a interferir en nada al fútbol del sector que es el 3".

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** "Respecto a la intervención del Encargado de Deportes, ahora sé cuál es el espacio del que se habla, se dónde está, pero la otra vez hice una pregunta al concejo, ahí me dijeron que eran 8 hectáreas y luego lo confirmé la Sra. Sylvia Cañulef, ¿Podría ser otro lote?"

**Sr. Abogado:** "Si, podría ser otro lote, porque en el fondo, hay inmuebles municipales que están conformados de más de una inscripción, el de al lado y este, en este caso aquí es el Lote F que es por 3,92 hectáreas".

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** "Para mí estoy es muy grato de que lo estemos viendo en este último concejo, esta es una lucha que se ha dado arto rato, porque al menos yo como no pude lograr tener el gimnasio de Bahía Mansa, que es muy necesario y pudiera retomarse tal vez en el próximo periodo, porque nuestros niños no tienen donde poder recrearse sanamente y aprender disciplina, y lograr esto, que se forme una triatlón, que se preocupen de estos niños, y enseñarles más que nada el cómo seguir adelante en el estudio y en el deporte, alejarlos de la droga y el alcohol, para mí eso era lo fundamental, mi norte siempre ha sido eso, cuando era el alcoholismo ahí estaba mi preocupación, pero después lamentablemente la droga se difumino para todo el país, y en el litoral no es menor, por lo tanto contenta de poder dar mi aprobación con mucho orgullo lo digo, veo cuando andan desesperado de casa en casa dejando sus cosas, al final igual es molestar, aunque esta la voluntad de los vecinos y socios de ustedes, agradezco enormemente, las casa es para cosas de uno, pero ustedes hacían el espacio en sus casas para guardar los implementos de los niños, contenta y agradecer a Don Martin Andrade, quien fue un promotor del deporte en la comuna de San Juan de la Costa, que no logramos todo aquello que nos habíamos propuesto, pero ya vendrán otros más adelante, que quieran seguir avanzando y vienen recién empujándose en esta vida, y que sean mejores seres humanos, no sé si los demás lo van a dar, pero mi aprobación es grande y que sigan adelante, que les vaya muy bien, que el día de mañana uno escuche en la radio y porque no en la televisión de los participantes de San Juan de la Costa, imagínense lo que eso significa para las futuras generaciones, agradecida especialmente de ustedes y de Don Martín".

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** "Me siento muy contenta, porque hemos visto en estos cuatro años la constancia, perseverancia y motivación con mucho esmero de quienes hacen posible que estos jóvenes sean participantes, cuando ellos ven que hay personas que los respaldan con mucho entusiasmo, a pesar de las precariedades que existen, ellos han demostrado en todos los lugares su valor, y me siento muy contenta, porque a través del ejercicio se oxigena la mentalidad, la mentalidad positiva está a través del deporte, este hace que ellos tengan aspiraciones mucho más nobles y elevadas, por lo tanto me siento contenta, entregarles mucho newen a ustedes, que tramitan aquello, he escuchado que es lo que ellos quieren del mañana, no tengo dudas como bien decía la lamuen Sylvia de que vamos a tener grandes profesionales ahí, los escuchaba en seguir en un esmero mas allá, me siento muy contenta de estar en este último concejo y aprobar con mucho



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

orgullo este espacio, que pueda ser de utilidad en su crecimiento personal y para ustedes también”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Primeramente felicitar a Martin Andrade, que asesorado y acompañado a la directiva, a Patricia, directiva y junto a los padres y apoderados, uno ha sido testigo del trabajo que han hecho, hemos participado en varias actividades, hemos visto el sacrificio para costear lo que es una actividad propia del triatlón significa, el triatlón es costoso, el deporte no solamente mejora la calidad de vida de los niños sino que también de los padres y apoderados, porque tienen otra visión de la realidad, y van como dice mi colega buscando y encontrando nuevas alternativas de desarrollo, ya tanto en lo personal como en lo deportivo, por lo tanto felicitar y siempre voy a estar con mi voto a favor, para todo lo que es la actividad deportiva, lo que esto significa e involucra, como otras instancias también, así que feliz y ojala esto sirva para ir despegando en el desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes, feliz apruebo”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Felicitar a Don Martin Andrade, por su trabajo y el apoyo que ha tenido con Doña Patricia, quien ha estado con los niños ahí en todos lados, felicitarla por su trabajo, con mucho agrado voy a dar mi aprobación, cuenten con eso”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Soy Concejal, pero hoy día estoy de Alcalde Suplente, efectivamente todos hemos visto el avance y lo serio que se ha estado trabajando, pero esto también es un trabajo en equipo, y esta el Encargado de Deportes y se ha visto que se la ha jugado, entonces es un esfuerzo de todos, y sobre todo de usted de seguir llevando a nuestros niños, jóvenes y adolescentes pro el buen camino, el deporte siempre va hacer bienvenido para nuestros jóvenes, para nuestras raíces, nuestro folil que vienen naciendo desde abajo, sin más preámbulos quisiera somete a votación”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Si, apruebo este comodato con mucho agrado para la Escuela de Triatlón, y que esto permanezca en el tiempo, que no sean solamente 20 años, sino que vengan muchos más y que en un futuro cercano puedan llegar a ser dueños de esa propiedad, eso también puede solicitarle, pueden dejarlo por ahí escrito con letras grandes de que es posible, porque siendo dueños nadie nos hecha de un lugar, apruebo con mucho agrado”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muchas gracias por la presentación Don Ricardo, entonces se da por aprobado este comodato”.

**Se aprueba por unanimidad, la suscripción de contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y la Escuela Deportiva Social y Cultural de Triatlón Bahía Mansa, sobre un retazo de terreno, de una superficie aproximada de doscientos veinticinco metros cuadrados, que forma parte del terreno individualizado como lote F en el plano de subdivisión archivado bajo la letra T número ciento seis del archivo especial de planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, inscrito a nombre la I. Municipalidad de San Juan de la Costa a fojas ciento ochenta y nueve vuelta número ciento setenta y nueve del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol de Avalúo Fiscal número tres mil doscientos dieciocho guion ciento noventa y nueve de la comuna de San Juan de la Costa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Quiero dejar un precedente y espero que Don Martin continúe siendo Encargado de la Oficina de Deportes, esto es por la multicancha de Bahía Mansa, que esta necesita un techo, los niños van a participar a esa cancha que costó mucho hacerla, pero sin techo es peligroso para ellos, los padres que también van a acompañar, sobre todo para las niñas que hacen deportes llegan muy mojada, y se enfermera, a mí me gustaría que usted dos colegas que siguen puedan tener su norte pensando en los niños que van ahí a recrearse después de las horas de clases, la multicancha de fundación mi casa”.

**Sr. Martin Andrade:** “También está la de Maicolpue”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Pero mi norte en este momento es Bahía Mansa, es donde hay mayor asentamiento humano es allí, donde el pueblo está presente es ahí, por favor”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Costa Sur”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Ver Costa Norte también”.

## 5. PRESENTACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, CAMBIO DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

**Sra. Luz Guarda Guaiquipan – Enc. Unidad Gestión Adm. Depto. Salud:** “El objetivo de esta presentación es el cambio de los representantes del Comité de Bienestar el Depto. de Salud Municipal, en lo que respecta a la historia de cómo gesto este servicio de bienestar en el departamento, primero se publicó la ley 19.754 el año 2001, que autorizo a las municipalidades para otorgar prestaciones a los funcionarios, prestaciones de bienestar, eso es como primer punto, pero sin embargo no incorporo a los servicios traspasados como en este caso el Depto. de Salud, es así como el año 2013 la ley 20.647 modifico la antigua ley y recién pudimos ser parte de un servicio de bienestar, separado de la entidad administradora o sea como servicio de bienestar autónomo, posteriormente el año 2013 se sacó el Decreto N°3640 que aprueba el reglamento del servicio de bienestar del Depto. de Salud Municipal, desde ahí se comenzó a nombrar a ciertos funcionarios, para que pudieran estar a cargo de este comité, de este servicio, y el último comité en vigencia se decretó a través de Decreto Alcaldicio N°499 del año 2022, que nombro a cuatro funcionarios del Depto. de Salud en representación de la Municipalidad, en este minuto son 156 afiliados como socios activos del comité de bienestar, también quiero mencionarle los fondos que ingresan categorizados en cuatro ítem que son de mayor relevancia, partiendo por nuestro saldo inicial que son \$24.581.598.-, el aporte municipal a octubre del 2024 de \$17.234.950.-, la cuota de los socios que se hace mediante la liquidación de sueldo son \$10.821.515.-, y a través de los intereses de los créditos sociales que entrega el servicio de bienestar que asciende a \$879.823.-, esto suma en total \$53.517.886.-, luego en los gastos y en los egresos también se categorización por los índices de mayor relevancia, se han entregado en bonos de salud \$4.581.421.-, por bono universal que equivale a bono de vacaciones de \$12.150.000.-, bono de fiestas patrias de \$8.460.000.-, insumos que aquí tenemos materiales de oficina y compra de agua también \$772.967.- y otros que son bonos de cumpleaños, bonos de matrimonios, bonos de nacimiento por hijos es \$1.820.000.-, esto suma un total de \$27.784.388.-, el saldo disponible al 31.10.2024 y cartola del banco es de \$25.733.498.-, en el general se mantiene una suma considerable, porque en enero se paga el bono que es mayor en cuanto a egresos durante el año, y también porque los 154 personas que son en este momento, pueden solicitar créditos, por eso se deja esta suma más menos considerable, en cuanto al histórico que es el aporte municipal desde el año 2020 - 2024, pueden apreciar que igual ha ido incrementando de acuerdo a las transferencias anuales, que equivalen a 2 UTM por afiliado, la norma dice que el municipio puede entregar 2,5 UTM



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

hasta 4 UTM, pero nosotros estamos pagando lo mínimo, porque tenemos problemas con la situación presupuestaria del Depto. de Salud, es así como el año 2020 el aporte fue de \$16.296.377.-, en el año 2021 fue de \$18.740.928.-, año 2022 fue de \$19.160.265.-, en el año 2023 de \$22.482.000.-, y el año 2024 de \$24.621.340.-, estos montos y aportes se rebajan del aporte municipal que realiza la Municipalidad al Depto. de Salud, cuando eran \$150.000.000.-, le rebajamos una cantidad correspondiente por año, cuando eran \$160.000.000.- también le rebajábamos este monto, y obviamente el otro año cuando nos pasen \$170.000.000.- vamos a tener que rebajar también y ahí van a ser entre unos \$25.000.000.- a 26.000.000.-. Lo que nos convoca es el cambio de representantes de acuerdo al Art. 28 de nuestros reglamento, pueden observar el listado de las personas salientes, que ya cumplieron su periodo, por lo tanto no me voy a detener mucho en esta parte, es más que nada para conocimiento y lo tenga, los nuevos representantes que se están proponiendo son los siguientes, titulares serian la Sra. Débora Núñez (Enfermera Cesfam Puaucho) y su suplente Sra. Valentina Contreras (Enfermera Cesfam Puaucho), titular Marcela Mancilla (administrativa Cesfam Bahía Mansa) y su suplente José Salom (Tens Cesfam Bahía Mansa), titular Soledad Cares (Matrona Equipo Terreno) y su suplente Paulina Aguilar (Asistente Social Equipo Terreno), titular Cinthia Ramírez (Tec. Adm. Unidad Gestión DESAM) y su suplente Sra. Veronica Cheuquian (Adm. Compras DESAM), en el Art. 28 letra a) dice que el concejo debo aprobar a cuatro representantes de las instituciones para conformen este comité, adicionalmente hay dos representantes titulares de las asociaciones que existen en el Departamento y también dos suplentes”.



**SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL  
DPTO. SALUD MUNICIPAL  
SAN JUAN DE LA COSTA**

**MARCO LEGAL:**

LEY Nº 19.754/21.09.2001, Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios.

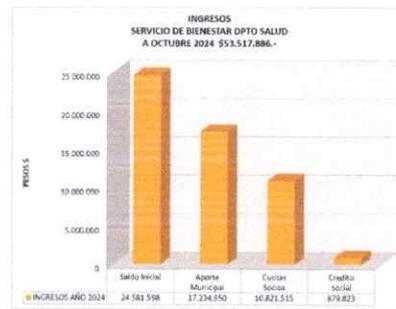
LEY Nº 20.647/08.01.2013, Modifica la Ley Nº 19.754, Permitiendo la incorporación de personal de los Establecimientos Municipales de Salud a las prestaciones de bienestar y autoriza la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora.

**SERVICIO DE BIENESTAR DPTO. SALUD S.J.C:**

D. Exento Nº 3640/09.10.2013, Aprueba Reglamento del Servicio de Bienestar, del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa.

VIGENCIA DE COMITÉ DE BIENESTAR DESAM:  
D. Alc. Nº 499/02.03.2022, nombra a funcionarios del Dpto. Salud, como representantes ante el comité de Bienestar.

**156 AFILIADOS a Octubre 2024**





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD

SALIENTES: Dec. Alc. N° 499/02.03.2022 – Modificado por Dec Municipal N°1061/12.04.2023.

TITULARES	SUPLENTES
1. <b>Lisette Cárdenas Manzanarez</b> Enfermera Cesfam Bahía Mansa	<b>Jennifer Romeri Vergara</b> Enfermera Cesfam Bahía Mansa
2. <b>Alex Paicil Manquel</b> Técnico Adm. Unidad de Gestión DESAM	
3. <b>Felipe Muñoz Jara</b> Psicólogo Equipo Terreno	<b>Javiera Ferrada Cerdá</b> Enfermera Equipo Terreno
4. <b>Daniela Manriquez Gross</b> Kinesióloga Cesfam Puaucho	<b>Leslye Carrillo Dupre</b> Enfermera Cesfam Puaucho

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD – DPTO. SALUD  
(Art. 28, Letra a), Reglamento del Servicio de Bienestar)

REPRESENTANTES PROPUESTOS: Período 11.2024-10.2026

TITULARES	SUPLENTES
1. <b>Débora Nuñez García</b> , Enfermera Cesfam Puaucho	<b>Valentina Contreras Muñoz</b> Enfermera Cesfam Puaucho
2. <b>Marcela Mancilla Ancapán</b> Administrativa Cesfam Bahía Mansa	<b>José Salom Vásquez</b> TENS Cesfam Bahía Mansa
3. <b>Solidad Caras Nahuelpan</b> Matrona Equipo Terreno	<b>Paulina Aguilar Cárdenas</b> Asistente Social Equipo Terreno
4. <b>Cynthia Ramírez Huenupan</b> Técnico Adm. Unidad Gestión DESAM	<b>Verónica Cheuquian Santibáñez</b> Administrativa Compras DESAM

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Aclarar que en la tabla solamente salía como presentación, faltó el tipeo de aprobar, pero usted está haciendo mención de la aprobación bajo el Art. 28 de la letra a) Reglamento del Servicio de Bienestar, que lo tengan presente en el momento de alguna acotación”.

**Sra. Luz Guarda:** “Se envió un oficio también al Alcalde y Concejales”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Más que nada era para aclararlo, pero está el oficio, ¿Alguna acotación Sres. Concejales?”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Una consulta más de forma o del proceso, estas personas titulares y suplentes me imagino que fue mediante una votación de los afiliados, ¿Fue votación o designación?”.

**Sra. Luz Guarda:** “En este caso son nombrados por la institución de manera tal que todos los sectores tengan representatividad, porque si fuera por votación, pueden que salgan solos de un sector y no sería equitativo, entonces cuales si deberían ser electos los representantes de las organizaciones gremiales, tiene dos representantes gremiales, tienen dos representantes titulares y dos suplentes, que debieran ser electos también de los funcionarios, y que también son socios del comité de bienestar”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Ese proceso esta escriturado ¿Cierto?”.

**Sra. Luz Guarda:** “Si, está en el reglamento, Art. 28 del Reglamento donde dice que los concejales tiene la facultada para aprobar estos cuatro representantes”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Mas allá de la aprobación, el proceso de designación de los titulares”.

**Sra. Luz Guarda:** “En el mismos artículo, tiene una letra a) como una b)”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Esa era mi consulta”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces en base a la presentación del cambio de representantes del Servicio de Bienestar del Depto. de Salud Municipal de San Juan de la Costa, sometemos a la aprobación de lo antes mencionado”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “¿Por cuánto tiempo están los representantes?”.

**Sra. Luz Guarda:** “Por dos años”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Apruebo, desearles que hagan una buena labor y fueron designados porque cumplen las características”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Por unanimidad se aprueba este punto de la tabla, agradecerle al Servicio de Salud”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**Se aprueba por unanimidad, Cambio de representantes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, quedando compuesto de la siguiente manera:**

**Representantes Periodo 11.2024 – 10.2026**

TITULARES	SUPLENTES
1. <b>Débora Nuñez García</b> , Enfermera Cesfam Puaucho	<b>Valentina Contreras Muñoz</b> Enfermera Cesfam Puaucho
2. <b>Marcela Mancilla Ancapan</b> Administrativa Cesfam Bahía Mansa	<b>José Salom Vásquez</b> TENS Cesfam Bahía Mansa
3. <b>Soledad Cares Nahuelpan</b> Matrona Equipo Terreno	<b>Paulina Aguilar Cárdenas</b> Asistente Social Equipo Terreno
4. <b>Cinthia Ramírez Huenupan</b> Técnico Adm. Unidad Gestión DESAM	<b>Verónica Cheuquian Santibáñez</b> Administrativa Compras DESAM

**Sra. María de Los Ángeles Bahamonde – Directora Depto. Salud:** “Como representante del Depto. de Salud y siendo este el ultimo concejo de este cuerpo colegiado, quiero extender nuestro agradecimiento, por su apoyo constante, porque siempre estuvieron presente, porque cuando los necesitábamos ahí estaban, desearles lo mejor, que les vaya súper bien, siempre vamos a estar pendientes de la necesidad de la comunidad, que la canalizan a través de ustedes, y a los que quedan que seguiremos trabajando y conmigo por un tiempo más, así que muchas gracias por todo, mucho éxito”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Creo que los concejales todos nos quedamos, porque somos de la comuna, el cargo no, pero en cuerpo y alma sí”.

## 6. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

### VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- La verdad es que algunas de mis gestiones la estoy derivando a los colegas que van a quedar, dentro de esta semana me llamaron de dos sectores, sé que no es responsabilidad neta del municipio, pero si nosotros coordinamos la entrega de agua, me llamaron del sector de Huitrapulli y de Los Hualles, sectores en donde no han pasado los camiones aljibes haciendo el reparto de agua hace dos o tres semanas, así es que me gustaría que se revisara. Mis demás varios como mencione los estoy derivando a mis colegas, que van a quedar con la responsabilidad de trabajarlos.

2.- Quisiera aprovechar la oportunidad de despedirme de cada uno de ustedes, creo que durante estos cuatro años este fue un concejo que avanza, fue un concejo que culminó un proceso en esta comuna de mucho avance y gestión, que está a la vista, aunque algunos justamente vean lo contrario, pues yo no lo veo así, veo que esta comuna ha crecido y avanzando, espero que siga en la misma senda con los que vienen, que sigan trabajando por esta comuna tan hermosa como lo es San Juan de la Costa, justamente nos vamos a seguir viendo en el camino, en terreno, porque uno nació y se crió en esta comuna, y va a seguir estando aquí presente en San Juan de la Costa, me voy conforme con mi trabajo realizado, me voy muy tranquilo con respecto a lo que pude lograr en estos casi cuatro años, la verdad me voy muy tranquilo, desearles lo mejor al Sr. Eduardo Ortega y Don Omar Pérez en los próximos cuatro años que van a estar representando a nuestra gente en el Concejo Municipal.



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Muchas gracias”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muchas gracias Don Julio”.

### **VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ**

1.- Solamente señalar el tema de los camiones aljibes no están cumpliendo con los horarios establecidos, me han llamado del sector de Liucura y de Punotro, tampoco ha pasado el camión.

2.- Quisiera solicitar devolución de cometidos, realizados en mi calidad de concejal dentro y fuera de la comuna de San Juan de la Costa, por los meses de agosto y septiembre del 2024, por un monto de \$284.183.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Estamos de acuerdo con aprobar colegas?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “De acuerdo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Estamos todo de acuerdo con aprobar sus cometidos”.

3.- Quiero cederle un espacio a la Sra. Mirta Martínez, para exponer algunas inquietudes que tiene.

**Sra. Mirta Martínez – Consejo Comunidades Costa Sur:** “Iba a venir en esta oportunidad con el Presidente del Consejo, pero tuvo un inconveniente familiar. El motivo de que me encuentre aquí es para ver si como concejo nos pueden ayudar a solucionar un problema económico que estamos pasando hoy en día, teníamos entendido que este año teníamos asignado \$1.500.000.-, el año pasado nos asignaron \$1.000.000.- que nos hicieron entrega en dos pagos, eso nos complica igual, nos entregaron \$500.000.-, debíamos comprar y rendir esa cantidad, para poder solicitar lo demás, eso nos complica porque queríamos hacer compras más grandes y no podíamos, porque no teníamos todo el recurso, en cambio este año nos pasaron el \$1.000.000.-, y teníamos entendido que era \$1.500.000.- para el consejo, hicimos la rendición respectiva de ese recurso y cuando quisimos solicitar los \$500.000.-, nos dijeron que no existía esa cantidad, hoy día estamos pasando por una serie de problemas económicos, somos un consejo que gestiona, que sesiona y ayuda a ejecutar, estamos en trámites de caminos, trabajando con Vialidad, Delegación y solicitamos recursos, para poder realizar todos los avances que queremos para las comunidades, para eso necesitamos recursos, somos un concejo que gestiona, todos los meses hacemos reunión, pueden verlo ya que lo realizamos en el municipio, si hay salón disponible solicitamos otro espacio, todos los meses hacemos lo mismo, con el dinero que nos asignan compramos el desayuno, ya que vienen personas de muy lejos y sin desayunar, tenemos que atenderlos, ya que hacen un tremendo sacrificio para llegar a las reuniones, debo decirles orgullosamente que a nivel provincial somos el mejor consejo que trabaja hoy en día, debido al problema económico hemos tenido que colocar recursos de nuestros bolsillos, vamos a reuniones, vamos a ver caminos y los recursos no alcanza, encuentro que es bastante insuficiente, en estos momentos no disponemos de ningún recurso económico, nos quedan las reuniones de diciembre, enero, febrero, marzo y abril, cuando nos entreguen si Dios quiere y ustedes lo vuelven a aprobar los próximos dineros, para gestionar el otro año, pero es muy insuficiente, pensamos que como organización,



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

como consejo nos merecemos que nos apoyen un poco más, así que esa es mi solicitud, ¿Qué posibilidades hay de obtener recursos para seguir funcionando?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias lamuen Mirta, en el rol que uno está desempeñando vamos a indagar que paso con esos \$500.000.-, que supuestamente estaban incorporados al presupuesto de este año”.

**Sra. Mirta Martinez:** “Debo mencionar si, por honor a la transparencia, que a nosotros nos dijeron que estaba asignado ese presupuesto, nunca vimos un documento”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Por eso vamos a indagar, tomamos nota y sin perjuicio de aquellos los concejales seguramente tienen una observación, que también podemos incorporar a esto que queda restante de año, pero así también el pago en dos cuotas, ver si hay otra posibilidad de hacerlo, hay que estudiarlo, creo que pueden existir las voluntades, pero se entiende del petitorio que usted hace, hemos tomado nota, para darle la respuesta correspondiente también, pero sin perjuicio, a lo mejor los concejales tienen alguna observación”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Lamentablemente no traje el presupuesto de este año, solo tengo el correspondiente al 2025, voy a indicar al mismo tiempo que estando todavía el edil anterior le solicite e hice alcances a este presupuesto 2025, y la verdad que no hay respuesta, lo ingrese por Oficina de Partes como debe ser y siendo bien democrático, lo reingrese con el cargo que usted tiene hoy día, por lo tanto creo que tiene que haber una respuesta, porque hay que ser responsable de la administración de este municipio, por ahí más menos van todas las observaciones respecto del presupuesto 2025, ahora en lo que decía Doña Mirta, gran dirigente y responsable, lo hemos conversado no solo en la reuniones en la comuna sino también provincial, doy fe y ratifico que de verdad, tal vez va a leer el acta el consejo de comunidades costa norte, pero el consejo de costa sur ha destacado, sin duda alguna, mensualmente hacen sus reuniones y no llegan menos de 30 a 40 dirigentes, que a su vez representan a otras 20, 30 o 40 personas o familias, eso habla muy bien, por lo tanto punto positivo para este consejo de comunidades, y lo digo también porque he sido dirigente muchos años, cerca de 28 años como lo he manifestado, siempre me estado viendo con los dirigentes, efectivamente son muy pocos comparativamente si reviso las otras organizaciones, creo que las cosas están desiguales, por lo tanto voy a proponer claramente incluso cuando pueda molestar a alguien, que esto al menos se duplique para la próxima temporada ¿Cómo se verá? Les tengo una propuesta rebajar otro carro de comida, como lo hemos manifestado, se hizo la vez anterior una modificación presupuestaria, eso está en el poder del concejo, no me vengan a decir que no se puede, que en este caso el Alcalde Suplente lo vera, no es así, la ley 18.695 en su artículo 66° y 68°, léanlo, ahí están las facultades, ¿Podemos moverlo? Por supuesto que sí, 3 a 4 concejales que digan que se cambió, lo cambiamos, así de simple, los invito a esta organización que es el consejo de comunidades que representa a cientos de personas pueda tener esa posibilidad de estar más holgados, que además se lo están dando en cuotas, porque para costa norte también le colocaron trabas el año pasado, entonces no burocraticemos, facilitemos las cosas, depende efectivamente “ciertas voluntades”, porque esas voluntades son canceladas mensualmente, más que voluntades es el trabajo que hay que hacer no más, los invito a duplicar el monto como lo dije, segundo a buscar alternativas, porque las hay, porque sé que hay algunas que no están bien ejecutoriadas o no llegan a buena tierra, donde se puedan usar bien esos recursos, cuando hablamos de un carro de comida estamos hablando de entre \$8.000.000.- y \$8.500.000.-, entonces veamos esa posibilidad o lo verán las próximas autoridades, creo que es importante, por la envergadura del trabajo, es un gran trabajo, así que eso quería indicar”.



**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Lo primero que quiero decirle a la dirigente, que estas solicitudes siempre ingresan por Oficina de Partes, se dan a conocer y si nos tiene confianza a alguno de los Sres. Concejales le entrega una copia, y uno con esa copia le hace seguimiento, uno insiste y se logra el objetivo, eso es como lo primero para ver a futuro, lo segundo que quiero decir es que nosotros modificamos los carros de comida, eso ya quedo afirme en el presupuesto año 2025, nosotros los recursos de los carros de comida lo agregamos al Fondo de Emprendimiento Individual y el saldo se lo dejamos a las cuatrimotos, que era una necesidad sentida de parte de nuestros vecinos y vecinas, que es muy necesario para lo que ellos hacen en los campos, pero existiría una posibilidad, que en el mes de marzo se hacen modificaciones presupuestarias, lo que debiera hacer el presidente junto a su directiva ingresar esa solicitud, basados en eso poder hacer la modificación presupuestaria de lo que es le es necesario, porque en el fondo aumentarlo a la mitad habría que verlo, porque según recuerdo en el presupuesto del año pasado le quedo a las organizaciones de consejo costa sur y norte \$1.000.000.-, en ningún momento leí o se dijo \$1.500.000.-, a no sé qué hubiera estado en otra hoja y no lo haya visto, a lo mejor pro boca fueron mal informados, siempre es bueno tener a la vista el presupuesto, por el uno se guía, pero en este momento no lo tengo, ahora que el colega tiene el presupuesto nos puede decir cuánto dejamos para este año, pero recuerdo mucho que fue \$1.000.000.-”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Escuálidamente \$1.000.000.-”.

**Sra. Mirta Martínez:** “Es muy poco”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Eso no lo tiene que transmitir a nosotros, usted tiene que escribirlo y dar a conocer la inquietud, ingresarlo por la Oficina de Partes, y le llega al Sr. Alcalde, con eso se resuelve, nosotros no tenemos el poder de resolver, eso quería que quedara claro y yo quería aconsejarla más que nada, para que pueda lograr los objetivos, concuerdo que con \$1.000.00.- es poco, pero no está en nuestras manos resolverle, esto está en la voluntad de nuestro Sr. Alcalde, que quiera entregarles una subvención para que terminen el año, después para aumentarlo también es voluntad del Sr. Alcalde, si es mucho lo presenta al concejo ahí nosotros aprobamos y desaprobamos”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Esta de más señalar todo lo que ya señalo en cuanto a los gastos, y el beneficio que hace este consejo para las familias obviamente \$1.000.000.- es la nada misma, pero aquí no es un discriminación, ya que se dio igual para los dos consejos, como dice Doña Sylvia ahora ya el concejo está enterado, el propósito esta cumplido de enterar al concejo de esta necesidad, el segundo paso es hace lo que decía la colega de que se haga la solicitud, para ampliar el presupuesto o asignación, para aumentar el aporte municipal hacia la comunidad, obviamente el alcalde puede consultar o no al concejo, ya que esto lo puede hacer por asignación directa, es posible hacer esta modificación presupuestaria para aumentar el monto, adicionalmente a eso quiero hacer un consulta, los asociados a esta comunidad tiene una cuota, participan por algún aporte”.

**Sra. Mirta Martínez:** “Nosotros como organización estamos al tanto de la difícil situación económica que estamos no solo en San Juan de la Costa sino en todo Chile, para nosotros como consejo no podemos pedirle un cuota a los asociados, no está dentro de nuestra ética, nosotros estamos al servicio de ellos, nosotros trabajamos con los fondos de la Municipalidad, entonces estábamos confiados en que era esa cantidad de dinero, es demasiado poco, salimos a medir caminos, trabajamos con el Gobierno Regional, hoy día tenemos presupuestado 30 kms. de camino, que están prácticamente negociados, a nosotros nadie nos paga por estar todo el día midiendo caminos, tenemos que ir a hacer las evaluaciones, Mauricio Nauto ha dado todo caminando, midiendo caminos, visitando las comunidades y eso todo es por nada, porque ni siquiera teneos los recursos, insuficiente lo que nos da”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Cuando uno es dirigentes porque es su voluntad, a uno le nace sacar desde su bolsillo para que el pueblo progrese, y después lo que me paso a mí, las votaciones que fui sacando, uno lo hace así porque Dios le dice que lo haga, estoy segura que Mauricio lo hace por eso, pero no pueden decir que les da pena solicitar una cuota a los asociados, bueno sería que pagan por ultimo \$1.000.-, en el pasado el mundo mapunche, estamos hablando del consejo de comunidades éramos autónomos, salíamos adelante por nosotros mismos, no necesita amos del estado para sobrevivir en esta vida, cuando vino el asistencialismo, caímos en lo que hoy día estamos, que todo lo resuelva la municipalidad, eso no es así, por lo tanto mi humilde consejo es que pudieran llevar esta moción, decir llevar \$500.-, pero me costa que ustedes dan café y cosas ricas, pero el municipio si le dejo eso es porque el presupuesto daba eso, por ultimo a mí me costa, vuelvo y digo nosotros no les vamos a resolver”.

**Sra. Mirta Martínez:** “Disculpe Doña Sylvia con todo el respeto que usted se merece, creo que el municipio tiene que ver que tanto gestionamos y que tanto hacemos, nosotros no somos un concejo que no gestiona y no hace coxas por la comunidad”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Si lo ve”.

**Sra. Mirta Martínez:** “Creemos que igual necesitamos un mayor presupuesto, para poder trabajar, entonces eso es lo que venimos a pedir, que nos apoyen en el presupuesto, que nos otorguen más presupuesto y por favor ver la forma de podernos ayudar, hoy día no tenemos para trabajar diciembre, enero, febrero y marzo, lo vamos a hacer con nuestros propios recursos de nuestros bolsillo, eso tampoco es lo ideal, cuando sabemos que hay organizaciones que reciben mucho más recursos que nosotros”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Si es entendible lo que está planteando, insisto este cargo es transitorio, en lo que me queda voy hacer un seguimiento o ver la factibilidad de cómo estamos en presupuesto, para poder ver si le podemos aportar por lo que queda de diciembre, y también atendiendo a lo que usted menciona que se reúnen en enero, febrero y marzo, ver que este apoyo que fue aprobado para el año 2025 se le pudiera entregar no más allá de enero, para que puedan disponer de estos recursos, eso es algo que se debe hacer dentro de la normativa y si se puede, eso como para que tengan tranquilidad el consejo, bajo la mención de los colegas en el mes de marzo siempre se hacen adecuaciones presupuestarias, entonces la invitación está de parte de algunos concejales que ustedes hagan la solicitud pidiendo esta reasignación de recursos, para que se pueda evaluar en el mes de marzo, que se les pueda asignar un monto más, sin perjuicio de aquello durante el año poder evaluar en conjunto con ustedes las nuevas autoridades que van a llegar aumentar el recurso en el presupuesto 2026, eso se puede hacer, uno ve el trabajo que hacen los consejos, lo importante que son ambos consejos dentro de los territorios”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Correcto”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Pero si hay cosas que con voluntad se pueden hacer y la voluntad esta, me comprometo, anote lo que ustedes presentaron en los varios del colega Omar, para comunicarnos con ustedes y ver cuánto es lo que podemos aportar de lo que queda de recursos, para el mes de diciembre 2024, y ver que en el año 2025 se les pueda agilizar la entrega de recursos, para que ustedes puedan seguir funcionando, que es el mes en donde más trabajo tienen con el tema de caminos, puedan tener estos recursos que son necesarios, eso lamuen para que lo puedan tratar en consejo”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Quisiera cerrar mi intervención, dando a conocer y que para mí es un poco injusto, lo he manifestado varias veces, creo que saltarnos de \$1.000.000.- a \$2.000.000.-, creo que es un trabajo de ambos consejos que es importante considerarlo, no sé si los concejales han leído o no la ley en el sentido de que se coloquen la camiseta por la gente, peleen por sus dirigentes, fui dirigente por 8 u 10 años y nunca recibí ningún aporte desde el municipio, por eso es que uno después se siente como alejado, aquí



tenemos que unir, que sean aliados del municipio y no una trabaja, como dije el consejo de comunidades costa sur y norte a paragua otras 30 o 40 organizaciones, voy a decir y no voy a dar nombres porque si no van a ir directo a acusar, algunas organizaciones les pasan \$3.500.000.- a \$4.500.000.-, eso tiene que resolverlo el concejo, memorícense estas tres palabras, que tiene la facultad de resolver, fiscalizar y normar, eso es, normar no es otra cosa que hacer reglamentos y no hemos hecho ni uno solo, entonces fiscalizar lo podemos hacer de forma individual y siento que no es mucho el trabajo, pero lo dejo aquí, porque lamentablemente hay algunos procesos y burocracia más se suma, creo que no corresponde, pero lamentablemente la mayoría manda, así pareciera que es así la autocracia”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “No me gustaría que me den en entre dichos, el trabajo lo hice, aquí trajimos al concejo y siempre dijimos que los carros de comida no estaban siendo un aporte o impacto para aquellos que recibían, eso siempre lo dijimos, y luchamos para que eso cambie, lamento que el colega no haya estado cuando se vio el presupuesto, de lo contrario tendría claro el tema”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Estaba estudiando”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Pero este estudio no se ha visto aquí”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Ese es su parecer”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Claro son cosas mías, pero no nadie se lo ha dicho, ya que es el último concejo se lo voy a decir, aquí el colega prefirió irse a estudiar según él en desmedro lo que hoy día está reclamando, personalmente reclame y que veía que era poco en los que recibían en los fondos individual municipal, porque veo que eso impacta, aunque sean \$100.000.- impactan en el desarrollo de la familia, de esas cosas uno pelea, con palabras no se gana nada, volviendo al tema lamien quiero decirle a usted que yo con mil amores si se hubieran acercado con tiempo, este presupuesto de cada año se comienza ver en el mes de agosto, ahí comienzan a llegar todas las solicitudes al Sr. Alcalde de lo que necesitan, si ustedes llegaron a después, lamento eso, por eso le doy las directrices como hacerlo, porque de los concejales que tenemos aquí solamente dos continúan en el próximo periodo, el resto nos vamos todos, imagínense son cuatro votos menos, por lo tanto no lo podemos resolver, por eso le aconsejo que las cosas se hagan como deben ser, ingrese la solicitud por Oficina de Partes, luego le hace seguimiento, el 06 de diciembre tenemos cambio de mando, que les cuesta acercarse a la nueva autoridad para poder conversar, hacerle ver su situación, si yo estuviera diría que es verdad, que los he visto trabajar, que la cantidad de kilómetros que han hecho por el consejo de comunidades, lo que se ha avanzado, eso uno lo ve, pero hoy día no tenemos ese poder y menos porque no vamos a seguir nosotros, por eso les dijo hagan eso que les digo, guárdense una copia, y además entreguen copia al concejo nuevo que viene, alguno de ellos se va hacer parte y le va hacer seguimiento, así van a lograr sus objetivos, lamentablemente hoy día las cosas están así”.

**Sra. Mirta Martínez:** “Lamien Sylvia agradezco sus palabras, sus concejos, pero igual me voy con ese gusto amargo, cuando descifro de sus palabras que con \$1.000.000.- que nos entregan, nosotros tendríamos que solicitarle a las comunidades, como dirigente del consejo lamento que concejales que no se hayan dado cuenta en estos cuatro años de la labor que realizamos, de verdad, lamento eso, me voy con ese gusto amargo, como cuando paso por sus manos y ve que el consejo tiene \$1.000.000.-, nosotros gestionamos, vamos a reuniones, llamamos a la asamblea, hacemos un montón de cosas, a veces sacando dinero de nuestros bolsillo y estos cuatro años lo hemos hecho así, entonces eso duele, cuando tenemos representantes de la comuna concejales que no se dieron cuenta que \$1.000.000.- era poquísimo para todo lo que hacemos, en cada reunión que hacemos le damos desayuno a las personas y ahí gastamos \$120.000.-, hacemos reuniones mensuales, Don Marcelo lo voy a corregir, cuando usted dice 20 personas, no es así, llegan



entre 50 a 70, una vez tuvimos 100 personas en un consejo, tenemos una asamblea que nos respalda, igual me gustaría que como concejo nos respaldaran, agradezco Sr. Alcalde Suplente su disponibilidad”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Le acabo de dar las directrices como vamos a actuar, de lo que mi paso transitorio, también voy a dejar instruido a la nueva autoridad que se tome en cuenta la palabras sentidas que está diciendo, que las dificultades en el traspaso de los recursos y también de la asignación misma que podamos verla en el mes de marzo en conjunto, insisto en conjunto, y que esto sienta un precedente para seguir trabajando, y siempre este concejo tuvo las voluntades de poder aprobar ciertos dineros y asignaciones, lo que se haya hecho hacia atrás no lo podemos remediar, pero he tomado nota, no va a quedar ajeno a verlo, si no se alcanza a hacer algo por el corto tiempo que estoy, por lo menos va a quedar para que la nueva autoridad lo vea, va a quedar antecedente de lo que vino a solicitar, le agradezco su presentación, propuesta y su sentir”.

**Sra. Mirta Martínez:** “Gracias”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Y no se olvide de hacer llegar su solicitud, para el próximo presupuesto”.

**Sra. Mirta Martínez:** “Vamos hacer la solicitud”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Háganla, porque el concejal no va a saber la necesidad que tienen ustedes”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Vamos a tener una conversación, ya que por lo que han solicitado y lo que queda del mes de diciembre, seguramente vamos a tener que llamarlos”.

**Sra. Mirta Martínez:** “Gracias, y vuelvo a pedir las disculpas que el presidente no pudo venir con problemas familiares”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “No se lleve este gusto amargo, ya que aquí todo se puede mejorar, estamos abierto por lo menos para que se mejore o se puedan hacer las cosas de una mejor manera”.

#### VARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

1.- Los varios que he ido teniendo han sido ingresados por Oficina de Partes, pero si solicito lo que es la devolución de cometidos por este mes, es decir, mes de noviembre 2024, que he realizado en mi labor de concejal dentro y fuera de la comuna, por un monto de \$224.989.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Estamos de acuerdo con aprobar?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “De acuerdo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Estamos de acuerdo con aprobar”.

2.- Quiero agradecer la pasada por este concejo municipal, por el aprendizaje y respeto que existió en este concejo entre colegas, por el apoyo que tuvimos para sacar las cosas positivas adelante, por supuesto, y que también sin duda como bien decía la dirigente, ella se va dolida por lo que expreso, nosotros también somos consecuentes y sabemos la cantidad de organizaciones que existen en nuestra comuna, donde muchas de nuestras organizaciones quedan si recursos y siguen trabajando en el mismo esmero de sacar adelante comités, juntas de vecinos, y estas últimas hay varias que no han podido postular nunca a un fondo municipal, a ninguno y siguen trabajando con el mismo esmero y



empeño, siempre los he motivado a que continúen, porque en algún momento va a venir una autoridad que los considerara, eso es el trabajo de un dirigente, camina con un entrega importante, lo digo porque lo fui, a veces uno se siente solo en ese caminar, a veces sin recursos y sin el apoyo, porque a veces se espera bien en la casa, tomando un desayuno medio largo, pero luego la crítica al dirigente es inmensa, a uno le ha pasado y lo ha sabido enfrentar, pero siempre cuando a uno le va bien es el agradecimiento inmenso, porque gana para su gente, para su sector, y eso es lo que después enriquece a la persona, no importa si hemos pasado el día sin comer, lo hemos pasado como dirigente, solamente decir que cada dirigente de la comuna continúe perseverando y sacar de la mejor manera a sus sectores adelante, sabemos que queda mucho por trabajar, así que colegas les deseo al mayor de los éxitos, continúen trabajando, sabemos que siempre van a venir adversidades, pero dentro de esas adversidades van a ver fortalezas para seguir avanzando y creciendo, me voy muy agradecida de este concejo, del aprendizaje aprendido, y sabemos que otras verdades nos esperaran, siempre he sido una mujer de mucho trabajo y esfuerzo, siempre he sido una mujer preparada en los ámbitos profesionales, esta fue uno de esos libros de la vida que podemos almacenar, y algún día nuestros hijos verán en la historia de los libros más haya, uno como madre, esposa, apoderada o como un sinfín de cosas que somos, las mujeres hemos sido lideresa en muchos aspectos sin publicarlo muchas veces, pero tenemos fortaleza y lo digo disculpando los colegas, para nosotras las mujeres nada ha sido fácil en ninguna de las dos veredas, así que me hubiese gustado que esta comuna siga sacando adelante nuestra forma femenina, no nos perdamos en eso, que vengan mujeres luchadoras, porque no es fácil, fácil es apuntar, pero difícil es poder clasificar, quiero dejarle el mayor de los éxitos a todo lo que se vengán a sentar en este sillón municipal, vamos a seguir viéndonos porque somos parte de esta comuna, en muchos rincones con nuestra gente, mañun, mucha fortaleza, muchísimas gracias y sin duda vamos a seguir trabajando.

#### **VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN**

1.- Quiero solicitar pago por concepto de cometidos en mi calidad de concejal dentro y fuera de la comuna, correspondiente al mes de julio \$383.981.-, agosto \$201.386.-, septiembre \$262.080.-, octubre \$298.978.- y noviembre \$231.250.-.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Estamos de acuerdo con aprobar los meses que ha dicho el colega que son julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2024?”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “De acuerdo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Estamos entonces todos de acuerdo”.

2.- Quiero recordar del concejo extraordinario del 22.11.2024, para que den una respuesta, ¿Qué va a pasar con el cargo disponible que queda de concejal?, ese día elegimos Alcalde Suplente, pero el cargo de concejal quedo bacante.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Me llevo ese requerimiento, creo que era un correo, pero sin embargo en una reunión con el Sr. Secretario Municipal Don Julián Quezada, a quien le instruí que se haga las consultas pertinentes, me gustaría que él nos pudiera esclarecer con respecto a aquello”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**MINISTRO DE FE:** “Se hizo la presentación al Tribunal Electoral Regional, son ellos los que tienen que ratificar el nombre de la persona que tiene que reemplazar el cargo vacante de concejal, esa presentación ya está hecha, y estamos esperando la respuesta”.

3.- En la sesión de concejo del 20.11.2024, ahí apelo que lean los puntos varios que hemos dado a conocer, creo que ese es el trabajo, no son puntos varios porque venimos a sentarnos y repetir 20 veces estas cosas, si no que tienen que tener respuesta, entonces lo que he reclamado varias veces que los correos que uno envía no tienen acuse de recibo, creo que eso es importante, porque uno no le está hablando a una pared ni tampoco al computador, de tras de esa tecnología hay gente que es capaz y respetuosa, y que de respuesta, entonces por ejemplo hice una pregunta a propósito de la Agenda Costeña, después me llegó una respuesta, lo agradezco de todas maneras, porque así debiera ser, lo tengo en mis manos donde le Alcalde Suplente se dirige a mi persona respecto a la agenda costeña, diciendo que no sería plataforma oficial de la Municipalidad, pero sin perjuicio de ello, es necesario informar que la Municipalidad de San Juan de la Costa tiene un convenio de prestación de servicios honorarios con el Sr. Richard Marcelo Negrón Álvarez, quien desempeña labores comunicacionales y relaciones públicas de Municipalidad, para ello de alguna forma se le cancela casi \$900.000.- mensuales y se adjunta convenio, creo que esto de alguna forma habla bien de al menos de esa pregunta y dando una respuesta, así se debiera proceder, o es más que eso, bien por aquello.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Efectivamente eso llegó ayer a nuestra mesa, e instruí que se le pudiera dar a usted una respuesta formal a lo cual se le consultó a quien correspondían, para que hoy día se le hiciera llegar, ya que eso fue ayer tarde, me alegro que le haya llegado la respuesta”.

4.- A veces queda un mea culpa de que uno no alcanza a hacer todo lo que debe hacer en su labor de fiscalizador, porque esa es una de las tres labores que hacer, he descubierto en la plataforma digital, que existen tres pagos en el mes de octubre de tema comunicacional, pero más haya seguir revisando, no es solo trabajo de un concejal, porque puede ser también una pega de un dirigente o cualquier ciudadano que tenga acceso a internet, está ahí la información abierta, en lo personal hago ese mea culpa que no lo he hecho por falta de tiempo, pero he recibido variados reclamos y particularmente por agenda costeña, los reclamos es bloqueo de las personas, borrar mensajes, y dejar solamente lo bonito, creo que esto no es dictadura, no se trata de eso, aquí tenemos que decir las cosas, no será la mejor plataforma, porque creo que esconderse detrás de un computador no es la forma y es re fácil, creo que no corresponde, porque además hay una normativa legal, un decreto, que indica y particularmente la paginas web o temas virtuales, que si son institucionales no tiene por qué borrarlos, no sé si puede haber una demanda, pero hay algo que lo prohíbe, hago ese alcance ahora que tengan en cuenta, no deben borrarse ni bloquearse las personas que opinan. Agregar ante esto, no sé si la editorial es tan neutra, porque se está cancelando un monto que es dinero de todos, aquí quiero recalcar, que quien redacta eso y debe ser el periodista, desde mi punto de vista tiene ciertos vicios políticos, etc., uno revisando un poco he visto fotos recortadas, cuando sacamos por ejemplo la fotografía fuera del municipio, Julio Ojeda estaba a un costado y no salió, porque cortaron ahí la imagen, para que uno no salga, eso es evidente el bullying, hay recorte de fotos y cambio de sentido de palabras, por ejemplo me llegó una información de agenda costeña y entiendo que después se replicó en país lobo, donde a propósito de la elección de cargo de Alcalde Suplente sale que alguien voto en contra, no sale con nombre, le diría al periodista o a quien redacta y usted es responsable de esta



administración, que hay que corregir eso, colocar una cuña, porque es un voto nulo, que es muy diferente a votar en contra.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Usted se abstuvo”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Si, lean las actas de concejo, ahí está la información, sino que pregunte si tiene dudas”.

5.- En lo que respecta al presupuesto 2025, ya lo dije, se requiere más allá de que termine o no el periodo, pero para transparencia del público y todo, solicito el respaldo de estas solicitudes, el fundamento por el cual fueron beneficiadas con una asignación municipal, tienen que hacernos llegar si o si la información, es importante para mí, uno está viendo la afectación, y hay organizaciones que pidieron y se le otorga, eso debe estar fundamentado, no podemos entregar a ciegas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Te refieres a las solicitudes ¿Cierto?”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Si, como lo mismo que pedía la dirigente hace un momento, esa información tiene que estar, y tiene que ser transparente”.

6.- En el punto 7 de mis varios del concejo anterior, en lo personal como presidente del concejo en esa oportunidad había pedido que se manifiesten con respecto a la UAF, no sé si leyeron algo al respecto, pero es una ley 19.913 del año 2003, como dice este país o los congresistas, ley emanada, ley publicada, ley sabida, aquí no hay justificación de que ustedes digan necesito la información, fue modificado el 2015, el 2023, por lo tanto varias cosas que se han visto, por lo tanto esas justificaciones no se valen, aquí no se ha hecho el trabajo, por lo tanto ante eso y voy a recordar nuevamente la ley 18.695 en su Art. 66° o 70° indica que los concejales o el cuerpo de concejales tienen tres trabajos importantes, normar, resolver y fiscalizar, y quien llegue tendrá que sabérselo porque por esa labor estamos aquí, y todas las facultades que nos entrega la ley, por lo tanto creo que a propósito de la transparencia, estuvimos alegando en ese punto, creo que se ha avanzado, así tiene que ser, porque si no las instituciones cada vez se van hundiendo más, parece que ha sido la tónica, entonces quien ha empujado esto de que se suban las actas a la página web he sido yo, quien desde que salió la ley 21.534 el 30.01.2023 para que suban los videos a YouTube y sea grabado fui yo, o sea a pesar de que la ley decía que máximo en abril tenían que estar grabándose las sesiones, recién en agosto vinieron a grabarse y mal, ya que la gente está reclamando que no se está escuchando bien, por lo tanto aquí coloco el punto de inmediato dado las facultades que tiene de ser Alcalde Suplente creo que pueda decretar u oficiar la compra de micrófonos, porque la gente quiere que se escuche, por lo tanto esa es una facultad de hacer algo rápido.

7.- Una organización del sector de Tril Tril, no sé si alguien de los presente quiere decir algo, pero aquí de alguna forma tengo apuntado que en Tril Tril se requiere un apoyo o aporte.

**Sra. Ingrid Ancapan:** “Mencionar que pertenezco al Taller Laboral Kalfu Rayen, envíe solicitud a Don Marcelo Cheuquian y Srta. Jesica Ojeda, envié esta solicitud por correo, estamos solicitando fosas sépticas para instalar baño en nuestra sede, que es necesario para la sede, tenemos una sede 6x5 que fue hecha en base a pulso de cada una de nosotros, realizamos ventas, juntamos de a poco justando y comprando materiales, la mano la obra la cancelamos un poco, nuestros esposos nos apoyaron igual, después con lo de la pandemia quedamos en receso, quedamos a brazos cruzados sin poder seguir trabajando, hoy día nos vemos en la obligación de llegar al municipio, todas las veces no



estamos pidiendo, es por esta vez, por eso apelo a ustedes como concejo, si nos podrían apoyar a este grupo de mujeres, nosotras en invierno tejemos, hacemos nuestros trabajos y en el verano las vendemos, todo se vende ya sean tejidos, comida, etc., participamos en los trafkintu, pero es poco lo que a veces se junta, la infraestructura la tenemos, lo que nos falta es la fosa séptica, para poder instalar lo que es el baño”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Disculpen ¿Necesitan la fosa séptica o la instalación de esta?”.

**Sra. Ingrid Ancapan:** “Solo materiales, enviamos la cotización por correo a Oficina de Partes, lo que es solicitud y cotización”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Gracias lamuen, habiendo escuchando los concejales y el Sr. Alcalde Suplente, creo que nuevamente van a ir llegando, esta información muchas de nuestras organizaciones no lo saben, que pueden hacer estas solicitudes, hacer documentos, lo que es la burocracia municipal, por eso no ha llegado mucho, creo que esto si es factible, insisto la ley faculta resolver, igual que en el congreso si alguien coloca una moción parlamentaria, una ley, si hay un 50% o un 60% de los congresistas dice que no se detiene, si más del 70% dice que si se sigue avanzando, aquí es lo mismo, entonces les invito a que puedan ver esas proporcionalidades, y si tres o cuatro están de acuerdo esto se modifica el presupuesto, como decía se puede modificar el tema de los carros, es posible, y no quiero creer que haya información privilegiada, tengo el documento para el 2025, dice \$50.000.000.- para el festival de los pueblos originarios, hay varios cuestionamientos al respecto, también lo cuestiono, como casi todo, pero algo se puede hacer, por otro lado \$20.000.000.- a organizaciones privadas, y bueno está ahí el trabajo del suplente poder ver y buscar si hay algún recurso”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Por eso preguntaba si era el elemento material o instalación, porque vamos a rastrear la solicitud, para ver en qué estado esta y darle una respuesta formal, si con la disponibilidad que haya todavía en casa, pero son cosas que hay que primero ver, hay que verificar, no saco nada con aprobarle algo si no voy a cumplir de aquí a diciembre o a que suma la otra autoridad, va hacer mi responsabilidad, soy serio y prefiero ver disponibilidad de recursos en finanzas primeramente, para darle una respuesta formal, así como ustedes ingresaron una solicitud, me comprometo a darle una respuesta como me comprometí con la Lamuen Mirta Martinez, eso es lo que tengo como facultad dentro de los varios y que le dio la oportunidad de expresarse el colega Marcelo”.

**8.-** Quiero ver este tema de la entrega de agua a través de los camiones aljibes, como indicaron algunos concejales, mencionar que en las redes sociales se está manifestando la gente con respeto al tema de agua, esto encaja mucho con lo que señalo la Srta. Maritza Ancapichún de los roles de los funcionarios y si estamos haciendo bien el trabajo, en el tema del agua no está funcionando bien, especialmente con los camiones aljibes, ahí hay que colocar ojo, se acerca el verano y cada vez menos agua hay.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Llevo tres días como Alcalde Suplente, pero lo hablamos el día lunes, porque a todos nos han llegado reclamos, aproveche de verlo ese día, efectivamente tenemos un problema con los camiones aljibes, hay un convenio por 7 camiones aljibes y andan 4 camiones, oficiamos pidiendo explicaciones a la Delegación Provincial, porque los afectados son los ciudadanos de la comuna, hemos tenido problemas con vehículos en panne de camiones, en el mes de octubre hubo una renuncia de uno de los proveedores, también ahí hubo un problema ya que hubo que licitar para tener otro proveedor, ahí existe una burocracia, pero inmediatamente el lunes y ayer martes instruí a la Oficina de Emergencia que se pida una respuesta por esta inquietud, los colegas todos tienen reclamos de agua, es un elemento esencial, hemos estado



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

preocupados de eso, no es algo nuevo para mí en este cargo transitorio sino que como concejal nos hacen llegar estas inquietudes y reclamos, eso se está haciendo vía formal”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Es preocupante, porque si están pagando 7 camiones ¿Eso escuche?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Esa es la información que tengo”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Ahí dentro entonces hay vicios o quizás corrupción puede haber”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Por eso oficiamos para que haya respuesta a esas inquietudes, que no eran formales, era algo que se decía, pero para aclarar todo eso estamos esperando respuesta de la Delegación Provincial, para ver en que va a quedar eso”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Ahora si le dan respuesta que el camión estaba en panne, que cambio de chofer, que no conocía la ruta, creo que esa son justificaciones baratas, porque la gente requiere el agua, un municipio deber contar si cuenta con la Oficina de Emergencia deben haber planes de mitigación, planes de prevención, plan B, etc., eso no lo veo y lo he manifestado una y otra vez”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “En el tema del agua es responsabilidad compartida, si vamos a hacer transparentes, si vamos a decir las cosas, entonces digámosla como son, los camiones y lo voy a plantear como pregunta ¿La contratación de los camiones aljibes son responsabilidad de nosotros como municipio?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “No, los camiones es un convenio a través de la Delegación Provincial, lo que hace el municipio es la compra de agua, y también obviamente coordinar con los camiones aljibes los sectores que tienen mayores problemas o suplir sectores, porque algo pasa, para eso funciona la Oficina de Emergencia”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “No me compro esa justificación, para eso elegimos autoridades locales sino para que, si no nos quedamos con la delegación no más, no tiene sentido”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Marcelo aquí no se trata de comprar nada, te acabo de decir lo que se está haciendo”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Por eso no nos podemos quedar con al justificación de la delegación”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Aclaro que eso es lo que estoy haciendo en este momento”.

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** “Es entendible eso”.

9.- Quisiera si me lo permiten y lo estiman algunas recomendaciones dado estos últimos pocos días que quedan, más allá de oficiar o decretar, ustedes verán si lo toman o no, creo que las actas de concejo debieran de quedar en un mural tanto en Puaucho, Bahía Mansa y Misión San Juan, para que eventualmente los dirigentes puedan leer lo que se decide, creo que hablaría bonito, si lo plantea de esa forma seria genial. Lo otro lo he dicho una y otra vez, en el gobierno regional de Vallespin y hace una semana atrás me parece mucho también hace dos minutos saliente Alcalde de Osorno Emeterio Carrillo, mandaron hacer un llamado formal para formar el consejo de la sociedad civil, ley 20.500 y en nuestra comuna no pasada nada, llevamos tres años insistiendo y no pasada nada, que quede esto en oficio y se haga eso, porque la gente requiere participar, sumado a eso está el acuerdo de las 7 comunas, que se firmó en diciembre en 2022, respecto de consejo ambiental comunal y consejo ambiental municipal, que debiera hacerse, creo debería marcar el Encargado de la Oficina de Medioambiente, porque está en la ley 21.600 de la cual estuvimos hablando en el gimnasio, lo otro oficiar por el tema de la UAF Ley 19.913 del año 2003, formar una mesa de agua, hacer políticas al respecto, son problemas gravísimos que se vienen, esperamos que en 5 años hayan más de 9 camiones, creo que eso no tiene que suceder, y por ultima la compra de micrófono, para sesiones del concejo municipal. 



**10.-** Hemos tenido varios procesos de participación no necesariamente municipal, sino que a nivel de la Seremía u otros ministerios, procesos de consulta básicamente de los pueblos originarios, y el martes 26 se hizo un encuentro en el gimnasio Puaucho, sobre el reglamento 21.600 y las áreas protegidas, y a propósito de la protección, quiero decir que en el año 2014 este municipio con el ex Alcalde se envió a hacer un estudio mineralógico, por parte de este municipio y del renunciado, por lo tanto solicito poder hacerme llegar si acaso hay información sobre aquello, que se firmó un documento al Ministerio de Energía para hacer ese estudio desde el municipio, para saber si se hizo alguna consulta previa a las autoridades ancestrales o los dirigentes de la época, porque algo lo motivo a hacerlo, quiero que se me haga llegar esa información, lo digo en el sentido que tiene que trabajarse de forma ordenada con respecto al medioambiente, que es la flora y fauna, además quiero recordar que la ley 21.455 que tiene que ver con la ley marco del cambio climático exige a los municipios instalar los planes de acción, hace unos dos meses atrás estuve en un seminario y la única comuna que lo está haciendo es Punta Arenas y en la nuestra no hay indicios, creo que eso debiera hacerse.

**11.-** Esto es para conocimiento de todos los presentes y aquellos que leerán el acta con respecto a las elecciones municipales 2024, 26 y 27 de octubre, con los diferentes cosas que están sucediendo a nivel nacional y la poca transparencia, quiero dar a conocer que hoy día miércoles hay unos pequeños resultados del tribunal electoral de Santiago, que se negó a reconocer todos estos vicios que se señalaron en la ponencia en Puerto Montt, y que se acogería solamente la revisión de 4 mesas, algunos estarán de acuerdo, el 70% de esta población creo que no, así están actuando de alguna forma los tentáculos, estos pactos como dije alguna vez.

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Para ser claros ¿Que piden este en este punto?"

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** "Más que nada es para conocimiento de todos, es dar a conocer una última noticia".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Que se van a revisar solamente cuatro mesas de la última votación".

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** "Sí".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Eso estará en las plataformas seguramente".

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** "No creo, es una información privilegiada por así decirlo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Seguramente va a estar en algún minuto a disposición de la comunidad la información".

**CONCEJAL CHEUQUIAN:** "Ahí hay un vicio político, las mafias actúan de repente".

**12.-** Quiero decir que también estoy conforme con el trabajo que he hecho desde lo que puedo, porque la facultad que nos da la ley es bien limitante, y peor cuando hay cierta burocracia o hay murallas en el camino, pero conforme con el trabajo realizado, quiero que los que quedan, los que siguen y los que vienen, creo que es sentido común y el territorio está por delante, más que las cosas personales, por ahí va el llamado, solamente agradecer este tiempo que me otorgaron, el que me hayan soportado estos tres años y medio por uno u otro motivo, seguro que nos vamos a estar viendo. Mañun.

#### **ARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF**

**1.-** Esto tiene que ver con trabajo real que realice dentro de la comuna, y que el dolor ajeno me duele y quiero insistir en aquello, estuve en la Alcaldía viendo la solicitud que hice en el concejo anterior, y que en muchos concejos antes de la problemática que tenemos en el puente Contacto Pucatríhue, donde tenemos adultos mayores discapacitados, que lamentablemente el estado de Chile los dejó prácticamente aislados,



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

porque no tienen ingreso como es debido hacia el lugar donde han vivido toda la vida, por lo tanto vuelvo a reiterar vi que lo tenían para oficiar a Vialidad y Saesa, quisiera que se me hiciera llegar este documento a mi correo, porque no quisiera seguir viviendo sabiendo que otros sufren, no me cuesta nada de continuar con mi labor de dirigente social, y lograr que otros tengan mejor calidad de vida como lo tengo yo.

2.- Esto también tiene que ver con adultos mayores, que bueno que dos concejales sigan y puedan seguir viendo este tema, no se me ha hecho llegar la solicitado, solicite que se hiciera entrega de un certificado de lo que estamos viendo con respecto al sector de Pulotre, donde el 09.08.2022 se ofició de parte del Sr. Alcalde, para que el INP pueda pagar los subsidios en la sede nueva que le construimos a esa localidad, están todas las condiciones dadas, tenemos una sede hermosa, grande, alajada, luz y agua, no es impedimento para que el INP pueda irle a pagarle a nuestros adultos mayores en ese sector, dado que los adultos mayores deben caminar desde Pulotre hasta Misión San Juan, en el verano no es nada, es hasta romántico y lindo, pero en invierno lamentablemente verlos como sufren para llegar es horrible, quisiera que se me haga llegar esa información que se va a enviar, estoy solicitando a este municipio que me dé un certificado para poder con propiedad presentarme al INP, eso no más, el resto correría por mi cuenta.

3.- Aquí hay un trabajo, del cual el colega concejal Marcelo Cheuquian habla con mucha vehemencia que es el agua, pero parece que se olvidaron de que hay temas que tenemos pendientes todavía y que no se han concretado, y que esos temas pendientes nosotros debemos seamos o no concejales, ya que el agua es un vital elemento en el cual no hay nada que pueda sobrevivir si no tenemos agua, tenemos una carteta de proyecto que quedaron por malversación de fondo de las empresas estancadas, eso nosotros y yo personalmente necesito tener respuesta, porque la gente que se me acerca me cree que realmente trabajo, he hecho el seguimiento y me dicen que caducaron esos trabajos ¿Pero cuando van a comenzar nuevamente? Eso quiero saber, para informarles a la gente y tengan tranquilidad, y ellos mediante sus consejos puedan continuar hacia adelante.

4.- El 24.05.2024 nos envían un documento a todos nosotros donde se hace notar sobre un proyecto individual, que no era poco dinero, el total era de \$126.435.865.- y por vivienda tocaba \$10.536.323.-, que eso lamentablemente fueron a colocar solo la plataforma, y más que aquello no hicieron, esto deben de tenerlo en sus correos, este es trabajo, hay que preocuparse y no solamente traer leyes, este es trabajo social, seguimiento que le he hecho, hemos logrado algunas cosas, pero no está el 100% cumplido, se acerca el verano, y esta gente vive de la pequeña agricultura e invernaderos, porque esa es la realidad de la comuna de San Juan de la Costa, por lo tanto quisiera que esto tuviera continuidad, no se olviden que esos recursos son de todos los chilenos, que son nuestros impuestos, que en San Juan de la Costa es necesario que se hagan realidad, que la gente vea que se está trabajando como corresponde.

5.- Es algo que quiero dejarles no como un mandato sino que siempre estén insistiendo, esta es una construcción que se va hacer en el sector de Bahía Mansa, que es el Centro Comunitario Multipropósito de Bahía Mansa, lo dije en concejo, ustedes van a leer las actas, lo estuve a las puertas que sea real, pero ahí hay un asentamiento humano, que también necesitan una solución, por aquellos esto se tuvo que detener, porque el municipio debe de hacerse cargo de todos aquellos que viven allí, si por A o por B no pudiera ser para ayer, tendría que trabajarse y lograr este objetivo, es necesario para la gente, por cultura, desarrollo social y humano que esta construcción se haga, no esperamos que se siga llegando con más gente, porque después no vamos a tener donde



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

tenerlos a todos, ahí hay que hacer alcantarillado y todo, si no se logra eso, tampoco vamos a avanzar mucho, esto estaba listo.

**MINISTRO DE FE:** “Como bien dice el diseño estaba listo”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Incluso el teníamos RS”.

**MINISTRO DE FE:** “Lo que falta es la solución y la entrega del terreno a la Municipalidad”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Eso lo teníamos listo, converse con el Seremi, con la Ministra incluyendo con el Sr. Alcalde Bernardo Candía, la Ministra dio a lugar nuestro petitorio, después con el Seremi Subrogante estuve con audiencia y también a lugar, y ahí me fui a encontrar con este asentamiento humano que hay nos puso esa piedra de tropiezo, es necesario que lo construyamos, Bahía Mansa se merece un centro comunitario, donde los pescadores puedan utilizar y mostrar, para que sea un polo de desarrollo, por eso le pido a los concejales que van a seguir en este otro periodo, ustedes saben que esto no es mentira, así que véanlo”.

6.- Esto no se hizo, pero igual quiero dejarlo en antecedente, que la Dirección de Obras de Arquitectura del MOP, muestre su trabajo, la reposición del edificio municipal, por favor veamos este tema, para los adultos mayores es complicado, sobre todo si están usando bastón, igual me puede pasar si uno va envejeciendo, si uno quiere venir a hablar con ustedes debe subir al segundo piso, entonces abogo que esto le hagamos seguimiento, que hay que insistir, esto ustedes también lo tienen.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Se supone que la Dirección de Arquitectura venía dentro de este año a conversar con los diferentes encargados y directores de oficina, para de acuerdo a las necesidades de cada oficina elaborar el diseño, hasta la fecha no ha habido ninguna visita, consulte con algunas direcciones y no se han hecho presente”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “¿Eso tenemos que verlo con la Oficina de Proyectos?”.

**MINISTRO DE FE:** “Si, hay que verlo con Secplan”.

7.- Vuelvo a abogar por la Asociación de artesanas Pichipilquen, eso está el retazo de terreno, esta que se construya aquello en el proyecto ambicioso que tenemos, dejar el espacio a ellas para que puedan trabajar todos los días y puedan llevar el sustento a sus casa, háganlo, prácticamente estaría echo este trabajo.

8.- Esto tiene que ver con algo y que me tiene molesta, tiene que ver con el periodista el Sr. Marcelo Negrón, todo el periodo solicitando que se instale la fotografía, somos el ejemplo a seguir de las futuras generaciones, que como siendo personas no con tremendas profesionales logramos estar aquí y trabajar para el pueblo, por lo tanto a mí me tiene bien molesta esa situación, considero que es una irresponsabilidad habernos sacado tres veces una foto, ¿Que pasaría que no se logró?

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Con respecto a este tema en particular, ayer hable con el periódicas de que pasaba con esta petición, para la Señora Sylvia ha sido reiterado, aludió que ya se envió a hacer el cuadro y la fotografía, dio excusas más que nada, pero lo apure, no es un fotografía ni un cuadro cualquiera, si vemos por ejemplo los cuadros de los alcaldes anteriores tienen un trato especial de tinta y papel, para que pueda perdurar en el tiempo, entonces por ahí informalmente se presente hacer una actividad pequeña, formalmente se les va a enviar una invitación pequeña a sus correos, para que se haga esto, ahí se verá la disponibilidad de ustedes, eso queda a confirmar, la respuesta se quedó que se daba hoy, así que cuando terminemos la sesión voy a consultar si esta esa



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

listo eso, hice la mención a que lo haga, no es algo pedido de ahora es de varios meses, ya se tomó la fotografía, pero si lo instruí”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Me parece bien, pero quiero abogar por dos Alcaldes, el Sr. Javier Oyarzo porque si lo haya hecho bien o mal se merece que este su fotografía, además falta también la del Sr. Bernardo Candía”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Están ellos dos considerados también”.

**CONCEJAL CAÑULEF:** “Me parece bien, esperamos con ansias aquello”.

9.- Solicito devolución de cometidos realizados en mi calidad de concejal dentro y fuera de la comuna, correspondiente al mes de noviembre del 2024, por un monto de \$320.000.-.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Estamos de acuerdo colegas?”.

**CONCEJAL SR. JULIO OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “De acuerdo”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “De acuerdo”.

10.- Quiero darle el espacio a la presidenta de la Escuela de Triatlón de Bahía Mansa.

**Sra. Patricia Mancilla:** “Quiero agradecer todo el tiempo que nos han dedicado a los niños del triatlón, que para nosotros ha sido una gran fortaleza para ellos, porque si bien se decía que comenzábamos de muy poco, la verdad es que es primera vez de los 11 años, que hemos estado trabajando, y dentro del periodo justamente de ustedes hemos recibido apoyo desde el municipio, y que para nosotros ha sido fundamental y agrado, ustedes saben que las competencias deportivas son muy costosas, gracias a Dios todos los meses estamos participando con los niños en distintos lugares, a fin de año queremos terminar con una corrida familiar en donde están todos invitados en Bahía Mansa, para que todos los que quieren participar puedan hacerlo, se hará el 28 de diciembre desde las 10:00 horas, la verdad quiero desearle a los que se quedan, que queda mucho trabajo por la comuna, se tomaron muchos apuntes ahora, con paciencia y con tiempo tenemos que aprender a escucharnos los unos a los otros, son los que nos lideran dentro de la parte municipal, y a los que se van desearle muchas bendiciones en los proyectos que tienen de aquí en adelante, porque saben que no tenemos la vida comprada, no sabemos qué va a pasar el día de mañana, pero desearle muchas bendiciones de corazón, seguir apoyando a los niños que son el futuro, necesitan el apoyo de la comuna, para llevarla lejos, tenemos el artos niños, comenzamos con 12 y ahora ya tenemos 50 niños, que siempre colocamos el número, porque si van a los entrenamientos entre dos o tres veces a la semana, ya que tenemos que ver los espacios porque no los tenemos, a veces ocupamos la plaza de Bahía Mansa, cuando llueve solicitamos los galpones en el muelle, entonces ahora con el terreno que nos dieron, queremos hacer nuestra cede, hacer un espacio para que puedan entregar. Darle las gracias a Don Martin Andrade que siempre nos ha apoyado, que nos da a conocer y nos informa cuando hay proyectos o recursos para postular, hemos obtenido varios materiales, que nos ha ayudado a seguir participando y motivando a los niños, y seguir saliendo a adelante, muchas gracias a cada uno de ustedes, de verdad muchas gracias, en especial a todos lo que han estado motivando a que salgamos adelante, agradecer a la Municipalidad y a Don Bernardo Candía que se dio el tiempo de escucharnos, ha formado parte de este trabajo que se ha hecho, y a cada uno de los que nos abrieron las puertas para salir con los proyectos adelante, que Dios los bendiga mucho y les siga dando paciencia, que el tiempo pasa, porque ingresamos a este reunión a las



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

11:15 y ya son más de las 14:00 horas, y ustedes todavía no termina, deseándole un buen año y que Dios este en sus corazones”.

**CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN:** “Dado que me sentí interpelado por las leyes, no tengo la culpa de alguien no lea las leyes, eso no es problema mío, es problema de cada uno, ahora si quieren saber producto de que lo bueno y realizado, también hay algunas cosas inconclusas para tenerlas en el tintero, hubo una promoción de una piscina temperada, eso quedó inconcluso, ahora construcción de los 240 pozos norias está a medias, en la mañana estuvo conversando con el Sr. Atero de La Barra del Rio Bueno del proyecto \$512.000.000.-, no hay ninguna ampollita instalada, es al menos lo que me dijo, solamente quería decir eso, si es real, es importante hacerle seguimiento”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Se le hará seguimiento colega, y hay cosas que no dependen del todo de la Municipalidad, y eso lo sabe usted muy bien”.

**CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF:** “Quisiera volver a reiterar algo que dije y no me arrepiento, de que a nosotros la gente no nos elige por nuestra linda cara, nos eligen porque saben que nosotros somos capaces de sacar adelante su problemática, las leyes no le interesan, no viven de las leyes sino del diario vivir, labran su tierra para lograr sus objetivos, bien por las personas que estudian, lee las leyes, siempre las leo, pero no me dan que comer, a mí me dio de comer la gestión de esa autoridad o concejal haya hecho para que yo logre mis objetivos, eso me da la alimentación, el buen vivir para mi familia y para que mis hijos puedan educarse, hoy día gracias a Dios puedan ser profesionales, entonces si el colega se sintió interpelado por mí, eso va a seguir siendo siempre así mientras siga sobre esta faz de la tierra, a mí se me critico llamando la gallina con pollos, porque lleva a nuestros lamienes ante las autoridades para que conozcan sus problemáticas, porque no sabían leer ni escribir, me enorgulleczo del trabajo que hice, imagínense toda la cantidad de casas que se hicieron, no ando divulgando o criticando, ando haciendo cosas para que San Juan de la Costa crezca, eso me gustaría a mi verlo en aquellos que estudiaron precisamente para ser mejores”.

**CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA:** “Me siento muy contenta con respecto a los trabajos de asfalto básico, ya estén comenzando, hay señas e indicios del tramo desde el Reten de Misión hacia el Ratón, pase por ahí, así que me siento contenta, porque eso es seguir avanzando por la dignidad de las familias”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Quiero mencionar algunas palabras, ya que con algunos no nos vamos a volver a ver en sesión de concejo municipal, con Don Omar Pérez vamos a tener la dicha de seguir trabajando por la comuna, pero cada uno de nosotros teniendo discrepancia o puntos de vistas diferentes, creo que todos aprendimos de todos, las cosas buenas y malas, y las cosas que son perceptibles de mejorar, creo que nos hace bien discutir, pero siempre con alturas de miras, con críticas constructivas, como mucho lo han dicho en sus palabras, hemos sido un aporte, así que les agradezco haber compartido con concejales con cada uno de ustedes, con unos más que otros, pero siempre con el sentido de estar a disposición de la comunidad, y siempre estamos en un auto aprendizaje, así como nuestros dirigentes se educan también los hacemos nosotros, muchas gracias por eso, gracias por el apoyo hoy día en mi primer concejo como Alcalde Suplente, y creo que va hacer el último, ya que prontamente asume la autoridad. Agradezco a cada una de las lamuenes presente, al Secretario Municipal, y por supuesto a Nataly Ahumada, nuestra secretaria que siempre nos ha apoyado, a José Luis Llefí que siempre tiene la disposición para apoyarnos, muchas gracias a todos”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Solamente agradecer a los colegas, que ya no van a estar como dicen, uno no lo decide sino la ciudadanía, agradecer el trabajo mancomunado que hicimos, ya que muchas veces tuvimos trabajando repartiendo espacios, territorios, para



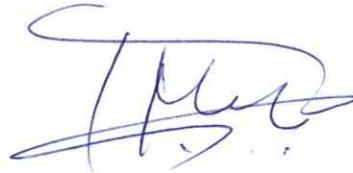
I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

atender los requerimientos, a veces resultaba simpático cuando decíamos dos van para un lado y dos para tal sector, insisto se hizo un trabajo en equipo, hubo discrepancia, por supuesto, si los seres humanos no fueron hechos en serie, y cada uno sabe lo que ha hecho y no por publicar va hacer mejor, aquí en cuanto a las leyes, claro que son necesarias, son necesarias cuando apuntan a realizar gestión, porque la gente como usted bien lo decía la ley no le interesa las leyes, al común de las personas no le interesa, pero si al que es dirigente, porque también necesitan el apoyo, y solamente agradecer a todo lo que nos hemos mutuamente aportado a través de la coincidencia, el trabajo o incluso a través de la discrepancia, así que desearles todo el éxito en los planes futuros que cada uno tenga, porque la vida no comienza ni termina con un concejo, esta es una situación circunstancial, que hay que hacerla de la mejor manera posible, a cada uno de ustedes sinceramente gracias y un abrazo”.

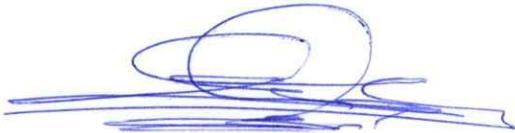
“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 14:28 horas”.



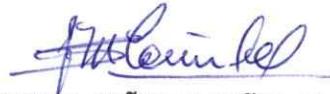
  
EDUARDO ORTEGA PINIAO  
ALCALDE (S)



MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN  
CONCEJAL



OMAR PÉREZ GARCÍA  
CONCEJAL



SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF  
CONCEJAL



JESICA OJEDA GUALAMAN  
CONCEJAL



JULIO OJEDA GUALAMAN  
CONCEJAL



JULIÁN QUEZADA BRAVO  
MINISTRO DE FE